

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO
DE MANABÍ



DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN INTERNA



GUÍA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

2016

En la carrera por la calidad no hay límite de meta
(Kearns)



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

GUÍA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Miguel Camino Solórzano
RECTOR

Dra. Iliana Fernández Fernández
VICERRECTORA ACADÉMICA

Lic. Doris Cevallos Zambrano
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Blgo. Javier Quijije López
DIRECTOR DEPARTAMENTO EVALUACIÓN INTERNA

CONTENIDO

BASE LEGAL	VI
1. Propósito de la evaluación.....	1
1.1. Objetivo general	1
1.2. Objetivos específicos.....	1
2. Componentes del proceso de evaluación integral	2
3. Categorías de los componentes de la evaluación integral del desempeño del personal académico.....	3
3.1 Actividad Docencia.....	4
3.2 Actividad de Investigación y Vinculación	8
3.3 Actividad de Gestión Académica.....	11
3.4. Actualización y Perfeccionamiento.....	14
4. Valoración de los criterios de evaluación integral del desempeño del personal académico	16
5. Etapas del proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico.....	17
6. Plan de intervención	27
Bibliografía	29
ANEXOS.....	30

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Etapas del proceso de Evaluación (EIDPA).....	IV
Ilustración 2: Actividades y Sub-actividades de EIDPA.....	3
Ilustración 3: Etapas del proceso de EIDPA	20
Ilustración 4: Flujograma - Procesos de EIDPA	21
Ilustración 5: Etapa -Normativa e instrumentación.....	22
Ilustración 6: Etapa - Instrumentos y formatos	22
Ilustración 7: Etapa programación	23
Ilustración 8: Etapa - Difusión institucional.....	23
Ilustración 9: Etapa - Difusión por carrera.....	24
Ilustración 10: Etapa - Aplicación de los instrumentos.....	25
Ilustración 11: Etapa - Informe de resultados	25
Ilustración 12: Etapa – Apelación	26
Ilustración 13: Etapa - Informe final	26
Ilustración 14: Etapa - Informe definitivo.....	26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ponderación de las actividades académicas	2
Tabla 2: Actividad Docencia – Autoevaluación, Coevaluación , Heteroevaluación.....	5
Tabla 3: Puntaje de la Actividad Docencia	7
Tabla 4: Actividad de investigación y vinculación - Autoevaluación, Coevaluación, Heteroevaluación.....	9

Tabla 5: Puntaje de la Actividad Investigación y Vinculación	10
Tabla 6: Gestión Académica - Autoevaluación, Coevaluación, Heteroevaluación.....	12
Tabla 7: Puntaje de la Actividad Gestión Académico.....	13
Tabla 8: Actualización y Perfeccionamiento.....	15
Tabla 9: Puntaje de la Actividad actualización y Perfeccionamiento	16
Tabla 10: Escala de Valoración.....	16
Tabla 11: Escala de calificación cualitativa y cuantitativa.....	16
Tabla 12: Plan de Intervención.....	27
Tabla 13: Codificación de instrumentos y formatos	31
Tabla 14: Ponderación de las actividades académicas	32
Tabla 15: Puntaje máximo de las actividades académicas	32
Tabla 16: Ejemplo N°1 puntajes obtenidos por el docente	33
Tabla 17: Ejemplo N°1 Porcentajes de los resultados obtenidos	33
Tabla 18: Ejemplo N°1 Notas finales.....	34

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: CASO PRÁCTICO	31
Anexo 2: Resolución de la EIDPA por el Honorable Consejo Universitario.....	37
Anexo 3: Resolución y/u oficio de validación y aprobación de los instrumentos y formatos ...	38
Anexo 4: Cuestionario para Autoevaluación Docente	45
Anexo 5: Cuestionario de Coevaluación de Pares Académicos (Comisión).....	47
Anexo 6: Coevaluación de Directivo	49
Anexo 7: Cuestionario de Heteroevaluación.....	51
Anexo 8: Cronograma de Ejecución	53
Anexo 9: Registro de Firmas de la Convocatoria a la Difusión Institucional	55
Anexo 10: Registro de Firmas de Asistencia a la Convocatoria de la Difusión Institucional.....	57
Anexo 11: Registro de Acta de Difusión Institucional.....	59
Anexo 12: Registro de Memoria de la Reunión Institucional	60
Anexo 13: Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico del Perso..	61
Anexo 14: Registro de Firmas de la Convocatoria a la Difusión Carrera	65
Anexo 15: Registro de Firmas de Asistencia a la Convocatoria de la Difusión por Carrera	67
Anexo 16: Registro de Acta de Difusión por Carrera	69
Anexo 17: Registro de Memoria de la Reunión por Carrera.....	70
Anexo 18: Registro de Inicio de la Autoevaluación.....	71
Anexo 19: Registro de Inicio de Heteroevaluación.....	73
Anexo 20: Acta de Coevaluación de Comisión.....	75
Anexo 21: Acta de Coevaluación del Directivo.....	76
Anexo 22: Informe Individual de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académi ..	77
Anexo 23: Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico por Carr ...	79
Anexo 24: Documentos básicos para la Coevaluación de Directivo.....	82
Anexo 25: Documentos básicos para la Coevaluación de la Comisión de Pares Académicos ...	84
Anexo 26: Documentos que generan las Comisiones, Coordinación y Secretaría de Carrera	86
Anexo 27: Solicitud de Recurso de Apelación (Primera instancia)	90
Anexo 28: Solicitud de Recurso de Apelación (Segunda y última instancia).....	92
Anexo 29: Documentos y evidencias generadas por el docente.....	94

INTRODUCCIÓN

“El Mandato Constituyente No. 14, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de julio de 2008, establece la obligación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) de elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento” (CEAACES, 2014).

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí ULEAM, en cumplimiento del mandato arriba citado se sometió en el año 2009, a la evaluación requerida, con un resultado que la ubicó en la categoría “C”.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES emprendió en el año 2013 un proceso de evaluación de las universidades en todos los ámbitos, entre ellos la oferta académica de pregrado y postgrado, ubicando a la ULEAM en categoría “D”.

Para cumplir con los requisitos de acreditación establecidos por el CEAACES, la ULEAM se encuentra trabajando para alcanzar la meta de mejorar la calidad de la Educación Superior. Con este fin la Institución, emitió un **Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico**, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, con fecha 29 de septiembre de 2014.

El Departamento de Evaluación Interna (DEI) de la ULEAM, diseñó y presentó los instrumentos y formatos para la evaluación integral del docente, así como la emisión de una guía práctica, mismos que fueron aprobados por la Comisión Central de Evaluación Interna con fecha 6 de octubre de 2014, y gestionó la adquisición del software para la automatización y agilización del proceso.

La guía de procesos de evaluación del desempeño del personal académico (EIDPA) de la ULEAM, contiene varias etapas que se visualizan en la ilustración siguiente, cuyo

propósito es facilitar el desarrollo lógico y ordenado del proceso, con el fin de obtener resultados concretos que permitan conocer el desempeño académico de los docentes.

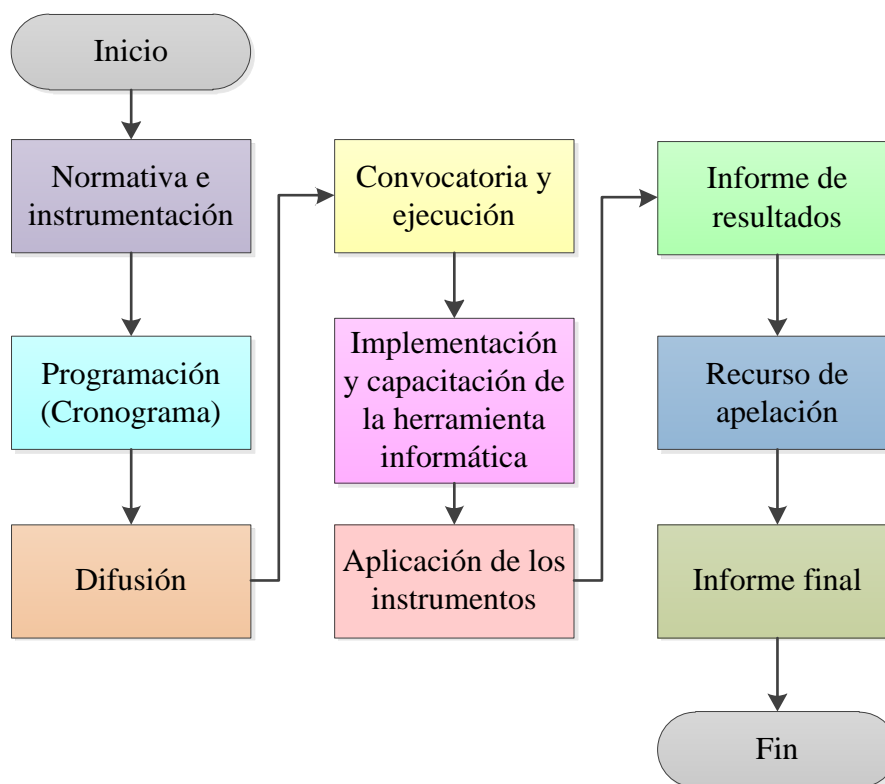


Ilustración 1: Etapas del proceso de Evaluación (EIDPA)

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

La guía contempla los componentes de la EIDPA: Autoevaluación, Coevaluación (Directivos y Pares Académicos) y Heteroevaluación, lo que permitirá diagnosticar el estado académico desde puntos de vista personal, institucional y estudiantil de cada docente, para encaminar de manera asertiva los planes de mejoramiento académico.

Cada componente está categorizado por actividad, sub-actividad y criterios de evaluación, determinando el diagnóstico del estado académico del profesional, en relación al ejercicio de docencia, investigación, vinculación, gestión académica; actualización y perfeccionamiento; tomando en consideración las sub-actividades y criterios de evaluación respectivamente.

La guía mostrará la forma de calificar las evaluaciones tanto en forma cualitativa y cuantitativa y la ponderación de las actividades en cada componente.

Los resultados obtenidos del EIDPA, constituirá la base para el análisis que permitirá dilucidar las fortalezas y debilidades a nivel de docente, carrera e institución; fruto del cual surgirá un plan de capacitación profesional, cuyo objetivo es fortalecer el sistema educativo de la ULEAM, contribuyendo de esta forma a elevar la calidad de la educación superior.

El presente trabajo apuesta a orientar todo el proceso evaluativo, para obtener resultados reales, óptimos y de fácil comprensión, que nos encamine como equipo a lograr **SER UNA UNIVERSIDAD LAICA Y PLURALISTA CON CALIDAD EDUCATIVA SUPERIOR A NIVEL REGIONAL Y CRECIENTE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL.**

BASE LEGAL

Que el Art. 349 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece: *“El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”* (pág. 216), siendo estas condiciones necesarias para el normal desarrollo del proceso de formación académico y de sostenibilidad de la calidad de la Educación Superior por parte de la Universidad.

Que en el Título IV Disposiciones comunes Art. 70, párrafo 2 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES (2010) dispone que: *“Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación”*... (pág. 14), lo que permitirá garantizar la permanencia del personal académico, aplicando procedimientos de mejoramiento continuo que aseguren la calidad de las Instituciones de Educación Superior.

Que el Título V Calidad de la Educación Superior, Capítulo I del principio de calidad, art. 95, párrafo 2 -LOES-, de la Acreditación determina que: *“...es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras, programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”*. (pág. 17), obteniendo de este proceso una categoría que permita posicionar a la Universidad a nivel local, regional,

nacional y con reconocimiento internacional, cuyo resultado sean estudiantes altamente preparados para enfrentar los cambios vertiginosos de un mundo globalizado.

Que el Título VIII Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, Capítulo I del principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, art. 151 –LOES- Evaluación periódica integral establece que: *“Los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes”*. (pág. 24), lo que permitiría actualizar el nivel académico de la Institución con el fin de establecer mejoras necesarias acorde a la realidad de la IES.

Que el art. 155 –LOES- Evaluación del desempeño académico determina que: *“Los profesores de las instituciones del sistema de educación superior serán evaluados periódicamente en su desempeño académico. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establecerá los criterios de evaluación y las formas de participación estudiantil en dicha evaluación. Para el caso de públicas establecerá los estímulos académicos y económicos”*. (pág. 24), de tal manera que el personal académico sea recompensado por la eficiencia demostrada en el ejercicio de sus funciones, percibiendo un reconocimiento equitativo.

Que en el Título IV, Capítulo I De la Evaluación integral de desempeño del personal académico, art. 75 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigación del Sistema de Educación Superior (2015) establece que: *“La evaluación integral del desempeño se aplicará a todo el personal académico de las instituciones de educación superior, públicas y particulares. La Evaluación integral de desempeño abarca las actividades de docencia, investigación y dirección o gestión académica”* (pág. 40), lo que ayudará a identificar parámetros que permitan profundizar el estado académico de la IES, que coadyuven al desarrollo de planes y proyectos que garanticen la calidad de la Educación Superior.

Que los art. 76 Instrumentos y procedimientos de la evaluación integral del desempeño; que el art. 77 Garantías de la evaluación integral del desempeño; que el art. 78 Componentes y ponderación; que el art. 79 Actores de la evaluación integral del desempeño; y art. 80 Recursos de apelación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigación del Sistema de Educación Superior (2015) determinan los instrumentos, procedimientos, garantía, actores y recursos de apelación para la evaluación integral del desempeño del personal académico. (págs. 40-41).

Que en el Título VI, Capítulo I De la Cesación, art. 87 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigación del Sistema de Educación Superior (2015) tipifica que: “(...) El personal académico titular será destituido cuando haya obtenido:

1. Dos veces consecutivas una evaluación integral de desempeño inferior al sesenta por ciento; y;
2. Cuatro evaluaciones integrales de desempeño inferiores al sesenta por ciento durante su carrera.

Que el art. 27 del Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí –ULEAM- (2014) establece que: “*La Comisión de Evaluación Interna tendrá como finalidad señalar políticas y realizar las evaluaciones periódicas o cíclicas, cuyos resultados permitan una adecuada rendición social de cuentas a la Comunidad Universitaria, a la colectividad y al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*” (pág. 19), asegurando y garantizando transparencia y firmeza en todos los procesos.

Que el art. 78 del Estatuto –ULEAM- (2014) establece que: “*El Departamento de Evaluación Interna Universitaria, tiene como finalidad realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento de programas curriculares, planes de estudios, sylabos y establecer los resultados obtenidos en los mismos*” (pág. 46), estas evaluaciones permitirán fortalecer el ámbito académico y como producto de ello obtener profesionales capacitados y competentes que generen conocimientos acorde a la necesidades del país. El Departamento de Evaluación Interna garantizará absoluta reserva y legalidad en los resultados obtenidos.

Que el art. 109 del Estatuto –ULEAM- (2014) establece que: *“Los/las profesores/as se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y en función de esta evaluación, los/las profesores/as podrán ser removidos/as, observando el debido proceso. Entre los parámetros de evaluación, se observará la que realicen los/las estudiantes a sus docentes”*. (pág. 67)

Que en el art. 30 del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM dispone: *“La evaluación integral de desempeño del personal académico será coordinada por el Departamento de Evaluación Interna”* (pág. 10).

Que el art. 31, literal f) del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM dispone: *“Evaluar periódicamente a los/las docentes e investigadores en su desempeño académico, aplicando las normativas del presente reglamento”*. (pág. 11).

La guía fundamenta los instrumentos validados según resolución N°. 001-CEI-OC-06-2014, aprobados por la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad, de fecha 6 de octubre de 2014, suscrita por el Presidente de la Comisión de Evaluación Interna y certificado por la Secretaria del Vicerrectorado Académico. ; y resolución N°026-DEI-EMA-2015, de fecha 7 de octubre de 2015, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM.

1. Propósito de la evaluación

Es necesario garantizar el proceso de evaluación del desempeño del personal académico, a través de una intención diáfana y fundamentada en las funciones sustantivas de la educación superior.

1.1. Objetivo general

Asegurar la evaluación integral del desempeño del personal académico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a través de la normativa legal vigente, con el fin de garantizar la mejora continua de la calidad de la educación superior.

1.2. Objetivos específicos

- ✚ Coordinar entre las Autoridades, Departamentos y Unidades Académicas las responsabilidades compartidas en el proceso.
- ✚ Asegurar espacios de socialización y participación activa en las etapas del proceso de evaluación con la comunidad universitaria.
- ✚ Difundir los instrumentos técnicos para los componentes de la evaluación integral del personal académico.
- ✚ Implementar una herramienta informática para el proceso de evaluación, con niveles óptimos de seguridad, accesibilidad, comunicabilidad, disponibilidad y estabilidad.
- ✚ Proveer herramientas para la publicación de resultados de la evaluación a las autoridades competentes y la comunidad universitaria.

2. Componentes del proceso de evaluación integral

El Consejo de Educación Superior CES, define a los componentes de la evaluación integral del desempeño del personal académico, que son:

- ✚ *Autoevaluación.*- Es la evaluación que el personal académico realiza periódicamente sobre su trabajo y su desempeño académico
- ✚ *Coevaluación.*- Es la evaluación que realizan pares académicos y directivos de la institución de educación superior
- ✚ *Heteroevaluación.*- Es la evaluación que realizan los estudiantes sobre el proceso de aprendizaje impartido por el personal académico.

Estos componentes permitirán medir el grado de eficiencia y perfeccionamiento del desempeño académico en función de la aplicación de instrumentos de evaluación que serán ponderados según la tabla siguiente, definida en art. 27 del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM.

Tabla 1: Ponderación de las actividades académicas

Actividades	Autoevaluación	Coevaluación		Heteroevaluación	TOTAL
		Comisión	Directivos		
Docencia	10%	30%	20%	40%	100%
Investigación	10%	50%	40%	-	100%
Dirección o gestión académica	15%	30%	40%	15%	100%
Actualización o perfeccionamiento	15%	30%	55%	-	100%

Fuente: Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico ULEAM, 2016

3. Categorías de los componentes de la evaluación integral del desempeño del personal académico

Los componentes de evaluación están categorizados en actividad, sub-actividad y criterios de evaluación, como se muestra en la ilustración #2.

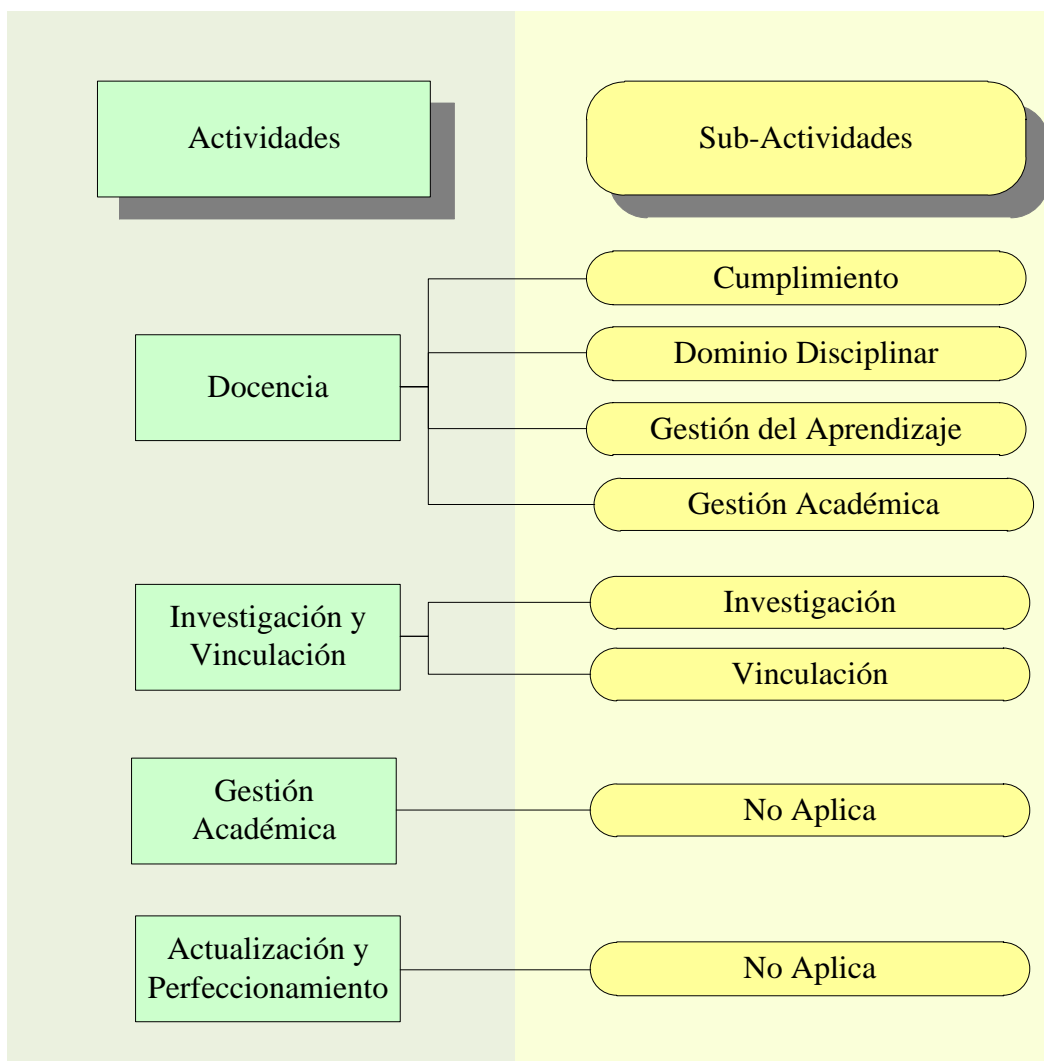


Ilustración 2: Actividades y Sub-actividades de EIDPA
Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014



Actividad Docencia

3.1. Actividad docencia

Las actividades de docencia descritos en el art. 7 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del CES, se estructura por las sub-actividades de: cumplimiento de responsabilidades; dominio disciplinar y la gestión del aprendizaje, para las actividades de vinculación con la colectividad que se enmarcan en el presente artículo se considerará la disposición transitoria segunda del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Uleam. Esta actividad se incluye en el proceso de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Tabla 2: Actividad Docencia – Autoevaluación, Coevaluación , Heteroevaluación

AUTOEVALUACIÓN	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
Cumplimiento de responsabilidades	Entrego el programa de la/s asignatura/s para su revisión antes del inicio del período académico.
	Cumplo con la impartición de clases de acuerdo al horario establecido.
	Planifico las clases en los formatos institucionales.
	Cumplo con la elaboración de documentos académicos (material didáctico, guías docentes, libros u otros) para el proceso de enseñanza-aprendizaje
	Entrego instrumentos, calificaciones y actas en los tiempos establecidos.
	Atiendo oportunamente las tutorías académicas de estudiantes y emito informes.
	Cumplo con los procesos de tutorías para los trabajos de titulación.
Dominio disciplinar	Demuestro dominio de los contenidos de la asignatura.
	Imparto conocimientos actualizados de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología.
	Relaciono los contenidos de la asignatura con la experiencia en el sector laboral.
Gestión del aprendizaje	Realizo el encuadre de la asignatura (ponderación de calificaciones, políticas de curso, técnicas de enseñanza u otros) al inicio del curso.
	Utilizo y recomiendo bibliografía básica y complementaria actualizada, acorde a los contenidos disciplinares.
	Promuevo en el estudiante activación de sus conocimientos previos.
	Propicio la participación activa y reflexiva de los estudiantes en el ambiente de aprendizaje.
	Realizo retroalimentación a los trabajos, tareas y otras actividades de enseñanza.
	Promuevo el uso de la tecnología como apoyo al proceso de aprendizaje.
	Cumplo con el sistema de evaluación propuesto en el programa de asignatura

	Socializo las calificaciones y promedio con los estudiantes antes de su registro a secretaría.
--	--

COEVALUACIÓN DE DIRECTIVO	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
Cumplimiento de responsabilidades	Cumple con la impartición de clases de acuerdo al horario establecido.
	Registra y entrega las calificaciones a secretaría en el tiempo establecido y en los formatos institucionales.
	Emite informes de las tutorías académicas de estudiantes.
	Cumple con el cronograma establecido para el trabajo de titulación.

COEVALUACIÓN DE PARES ACADÉMICOS	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
Cumplimiento de responsabilidades	Entrega el programa de la/s asignatura/s para su revisión antes del inicio del período académico.
	Planifica las clases en los formatos institucionales.
	Entrega instrumentos, calificaciones y actas en los tiempos establecidos.
	Atiende las tutorías académicas de estudiantes y emite informes
	Entrega reportes de seguimiento de las tutorías para el trabajo de titulación.

HETEROEVALUACIÓN	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
Cumplimiento de responsabilidades	Entrega el programa de la/s asignatura/s al inicio del periodo académico.
	Imparte a sus clases de acuerdo al horario establecido.
	La secuencia de los conocimientos recibidos se ajusta a lo planificado en el programa de asignatura.
	Entrega material de apoyo (manuales de estudio, guías docentes, rúbricas, libros u otros) para el desarrollo de la asignatura.
	Atiende oportunamente las tutorías académicas de estudiantes
Dominio disciplinar	Demuestra dominio de los contenidos de la asignatura.
	Imparte conocimientos actualizados de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología.
	Relaciona los contenidos de la asignatura con la experiencia en el sector laboral.
Gestión del aprendizaje	Realiza el encuadre de la asignatura (ponderación de calificaciones, políticas de curso, técnicas de enseñanza u otros) al inicio del curso.
	Utiliza la bibliografía básica y complementaria propuesta en el programa de asignatura.
	Inicia la clase partiendo de la experiencia que posee el estudiante

	Propicia la participación activa y reflexiva de los estudiantes en el ambiente de aprendizaje.
	Realiza refuerzo académico a los trabajos, tareas y otras actividades de enseñanza

HETEROEVALUACIÓN	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
Gestión del aprendizaje	Promueve el uso de la tecnología como apoyo al proceso de enseñanza.
	Cumple con el sistema de evaluación propuesto en el programa de asignatura
	Socializa con los estudiantes las calificaciones y promedio de notas antes de su registro a secretaría.

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

El puntaje de la ACTIVIDAD DOCENCIA, resulta de la sumatoria de la máxima nota del casillero uno de los cuestionarios de autoevaluación, coevaluación de directivos y pares académicos y heteroevaluación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3: Puntaje de la Actividad Docencia

ACTIVIDAD DOCENCIA				
Evaluación	No. ítems	Max. Calific.	Total puntos	Porcentaje
Autoevaluación	18	4	72	10%
Coevaluación de Directivo	5	4	20	20%
Coevaluación de Pares Académicos	4	4	16	30%
Heteroevaluación	16	4	64	40%
Total	43	-	172	100%

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

El porcentaje representa el peso total que tiene esta actividad en cada una de las evaluaciones, los puntajes pueden variar considerando la asignación de la distribución de la carga horaria del docente.



Actividad Investigación y Vinculación

3.2. Actividad de investigación

Las actividades de investigación descritas en el art. 8 y 10 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del CES. Se considerará la disposición transitoria segunda del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Uleam. Esta actividad se evalúa con los instrumentos de autoevaluación, coevaluación de pares académicos y directivos.

Tabla 4: Actividad de investigación y vinculación - Autoevaluación, Coevaluación de pares y directivos

AUTOEVALUACIÓN	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
Investigación	Presento informes con resultados de los proyectos de investigación de la Carrera/Facultad/Universidad
	He presentado ponencias en seminarios, congresos nacionales y/o internacionales en los últimos tres (3) años; o un manuscrito de ponencia a la carrera.
	He publicado artículos en revistas indexadas y/o no indexadas, relacionados con resultados de investigación y/o experiencia docente en los últimos tres (3) años.
	He publicado libros o capítulos de libros como resultado de trabajo(s) de investigación y/o vinculación en los últimos tres (3) años.
Vinculación	Presento informes con resultados de los proyectos de vinculación de la Carrera/Facultad/Universidad
	Presento informes de las actividades de dirección, seguimiento de prácticas y pasantías preprofesionales.

COEVALUACIÓN DE DIRECTIVOS	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
Investigación	Presenta informes con resultados de los proyectos de investigación de la Carrera/Facultad/Universidad
	Ha presentado ponencias en seminarios, congresos nacionales y/o internacionales en los últimos tres (3) años; o un manuscrito de ponencia a la carrera
Vinculación	Presenta informes con resultados de los proyectos de vinculación de la Carrera/Facultad/Universidad
	Presenta informes de las actividades de dirección, seguimiento de prácticas y pasantías preprofesionales.

COEVALUACIÓN DE PARES ACADÉMICOS	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
Investigación	Presenta informes con resultados de los proyectos de investigación de la Carrera/Facultad/Universidad
	Ha presentado ponencias en seminarios, congresos nacionales y/o internacionales en los últimos tres (3) años; o un manuscrito de ponencia a la carrera.
	Ha publicado artículos en revistas indexadas y/o no indexadas, relacionados con resultados de investigación y/o experiencia docente en los últimos tres (3) años.
	Ha publicado libros o capítulos de libros como resultado de trabajo(s) de investigación y/o vinculación en los últimos tres (3) años.
Vinculación	Presenta informes con resultados de los proyectos de vinculación de la Carrera/Facultad/Universidad
	Presenta informes de las actividades de dirección, seguimiento de prácticas y pasantías preprofesionales.

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015


El puntaje de las ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, resulta de la sumatoria de la máxima nota del casillero uno de los cuestionarios de autoevaluación, coevaluación de directivos y pares académicos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5: Puntaje de la Actividad Investigación

ACTIVIDAD INVESTIGACIÓN				
Evaluación	No. ítems	Max. Calific.	Total puntos	Porcentaje
Autoevaluación	6	4	24	10%
Coevaluación de Directivo	4	4	16	40%
Coevaluación de Pares Académicos	6	4	24	50%
Heteroevaluación	-	-	-	-
Total	16	-	64	100%

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

El porcentaje representa el peso total que tiene esta actividad en cada una de las evaluaciones, los puntajes pueden variar considerando la asignación de la distribución de la carga horaria del docente.



Actividad Gestión Académica

3.3. Gestión y dirección académica

Las actividades de gestión académica descritos en el art. 9 y 10 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del CES, comprenden los siguientes criterios, que incluye el proceso de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Tabla 6: Gestión Académica - Autoevaluación, Coevaluación, Heteroevaluación

AUTOEVALUACIÓN	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
No aplica	Entrego informes de las actividades de gestión desempeñadas, en los mecanismos implementados en la Carrera/Facultad.
	Asisto a las reuniones convocadas por la Carrera y los Departamentos Centrales de la Universidad.
	Entrego informes adicionales requeridos por la autoridad de la unidad académica.
COEVALUACIÓN DE DIRECTIVO	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
No aplica	Entrega informes de las actividades de gestión desempeñadas, en los mecanismos implementados en la Carrera/Facultad.
	Asiste a las reuniones convocadas por la Carrera y los Departamentos Centrales de la Universidad.
	Entrega informes adicionales requeridos por la autoridad de la unidad académica.
COEVALUACIÓN DE PARES ACADÉMICOS	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
No aplica	Entrega informes de las actividades de gestión desempeñadas, en los mecanismos implementados en la Carrera/Facultad.
	Asiste a las reuniones convocadas por la Carrera y los Departamentos Centrales de la Universidad.
HETEROEVALUACIÓN	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
No aplica	Entrego informes de las actividades de gestión desempeñadas, en los mecanismos implementados en la Carrera/Facultad.
	Asisto a las reuniones convocadas por la Carrera y los Departamentos Centrales de la Universidad.
	Entrego informes adicionales requeridos por la autoridad de la unidad académica.

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015


El puntaje de la ACTIVIDAD GESTIÓN ACADÉMICA resulta de la sumatoria de la máxima nota del casillero uno de los cuestionarios de autoevaluación, coevaluación de directivos y pares académicos y heteroevaluación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7: Puntaje de la Actividad Gestión Académica

ACTIVIDAD GESTIÓN ACADÉMICA				
Evaluación	No. ítems	Max. Calific.	Puntaje	Porcentaje
Autoevaluación	3	4	12	15%
Coevaluación de Directivo	3	4	12	40%
Coevaluación de Pares Académicos	2	4	8	30%
Heteroevaluación	3	4	12	15%
Total	11	-	44	100%

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

El porcentaje representa el peso total que tiene esta actividad en cada una de las evaluaciones, los puntajes pueden variar considerando la asignación de la distribución de la carga horaria del docente.



Actividad Actualización y Perfeccionamiento

3.4. Actualización y Perfeccionamiento

Las actividades de actualización y perfeccionamiento se evaluarán como política institucional, comprende los siguientes criterios, que incluye el proceso de autoevaluación y coevaluación.

Tabla 8: Actualización y Perfeccionamiento

AUTOEVALUACIÓN	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
No aplica	He realizado cursos y eventos de capacitación en el área del conocimiento en el país y/o en el extranjero durante el periodo académico vigente.
	He participado en curso de metodología de aprendizaje y/o investigación durante el periodo académico vigente.

COEVALUACIÓN DE DIRECTIVO	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
No aplica	Ha realizado cursos y eventos de capacitación en el área del conocimiento en el país y/o en el extranjero durante el periodo académico vigente.
	Ha participado en curso de metodología de aprendizaje y/o investigación durante el periodo académico vigente.

COEVALUACIÓN DE PARES ACADÉMICOS	
Sub-actividad	Criterios de evaluación
No aplica	Ha realizado cursos y eventos de capacitación en el área del conocimiento en el país y/o en el extranjero durante el periodo académico vigente.
	Ha participado en curso de metodología de aprendizaje y/o investigación durante el periodo académico vigente.

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

El puntaje de la ACTIVIDAD ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO resulta de la sumatoria de la máxima nota del casillero uno de los cuestionarios de autoevaluación, coevaluación de directivos y pares académicos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9: Puntaje de la Actividad actualización y Perfeccionamiento

ACTIVIDAD ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO				
Evaluación	No. ítems	Max. Calific.	Puntaje	Porcentaje
Autoevaluación	2	4	8	15%
Coevaluación de Directivo	2	4	8	55%
Coevaluación de Pares Académicos	2	4	8	30%
Heteroevaluación	-	-	-	-
Total				100%

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

El porcentaje representa el peso total que tiene esta actividad en cada una de las evaluaciones, los puntajes pueden variar considerando la asignación de la distribución de la carga horaria del docente.

4. Valoración de los criterios de evaluación integral del desempeño del personal académico

La valoración de la evaluación de desempeño académico, se expresa en la escala del cuatro (4) al cero (1):

Tabla 10: Escala de Valoración

4	3	2	1
S=Siempre	CS=Casi siempre	AV=A veces	CN=Casi Nunca

Fuente: Departamento de Evaluación Interna, 2015

El resultado final de las evaluaciones se publicará una vez al año, aplicando la siguiente escala, de acuerdo al art. 31 del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM, valorados de forma cualitativa y cuantitativa:

Tabla 11: Escala de calificación cualitativa y cuantitativa

5	Muy Satisfactorio	96 - 100
4	Satisfactorio	80 - 95,99
3	Medianamente Satisfactorio	70 - 79,99
2	Poco Satisfactorio	60,01 - 69,99
1	No Satisfactorio	Menor a 60

Fuente: Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño Académico de la ULEAM, 2015

5. Etapas del proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico

ÁREA	PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ULEAM (EDPA)	
PROCESO : EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ULEAM (EDPA)		RESPONSABLE : Director DEI
<p>MISIÓN: Asegurar la evaluación integral del desempeño del personal académico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a través de la normativa legal vigente, con el fin de garantizar la mejora continua de la calidad de la educación superior.</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República del Ecuador Art. 349. • Ley Orgánica de Educación Superior Artículos: 70, 151, 155. • Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Art. 7,8,9,10, 75,76,77,78,79, Y 80 • Estatutos de la ULEAM • Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM. • Instrumentos validados por la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM 	
<p>ALCANCE</p>	<p>INICIA: Con la aplicación del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM, aprobado por Honorable Consejo Universitario y el cronograma elaborado por la Vicerrectoría Académica.</p> <p>DESARROLLO: Socialización y convocatoria con las Autoridades Académicas del proceso de la EIDPA con los actores del proceso de evaluación de la carrera; capacitación de los actores en la EIDPA para el uso de la herramienta informática; Ejecución del proceso con la herramienta informática, emisión de informe de resultados a los profesores; apertura de período de apelaciones, procesamiento de apelaciones, resoluciones de apelaciones, elaboración del informe final de la evaluación institucional de la EIDPA al Rector y Vicerrector por parte del DEI.</p> <p>FINALIZA: Con la entrega del Informe final de resultados de la evaluación integral de desempeño del personal académico de la ULEAM.</p>	

ENTRADA	PROVEEDORES:	SALIDA :	CLIENTE - ACTORES :
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de evaluación integral de desempeño del personal académico (EIDPA) • Cronograma de ejecución del proceso • Instrumentos y formatos de EIDPA • Proceso e instrumentos de Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación • Herramienta informática • Información al sistema 	<ul style="list-style-type: none"> • Honorable Consejo Universitario • Vicerrectorado Académico • Comisión de Evaluación Interna • Departamento de Evaluación Interna • Unidad de Informática • Autoridad Académica, Profesor y estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de las actividades del desempeño del personal académico. • Informe final de resultados de la evaluación integral de desempeño del personal académico de la ULEAM • Respaldo de documentación anexa en el desarrollo del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Profesores • Estudiantes
REGISTRO		SUPUESTOS	DOCUMENTOS CODIFICADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Procesos - Resolución de aprobación del EIDPA por el HCU - Resolución u oficio de validación y aprobación de instrumentos y formatos por la CEI - Cuestionario de Autoevaluación - Cuestionario de Coevaluación de pares académicos - Cuestionario de Coevaluación de directivos - Cuestionario de Heteroevaluación - Cronograma de ejecución del EIDPA - Registro de firmas de la convocatoria a la Difusión Institucional - Registro de firmas de asistencia a la convocatoria de la difusión institucional - Registro de actas de difusión institucional - Registro de memoria de la reunión institucional - Registro de firmas de la convocatoria a la difusión carrera - Registro de firmas de asistencia a la convocatoria de la difusión por carrera - Registro de acta de difusión por carrera 		<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente funcionamiento de la herramienta informática. - Escaso empoderamiento de los actores en el proceso de la EIDPA. - Desfase en el cronograma de ejecución de la EIDPA. 	<ul style="list-style-type: none"> - ULEAM-DEI-IAD-V.02 - ULEAM-DEI-ICPA-V.02 - ULEAM-DEI-ICD-V.02 - ULEAM-DEI-IH-V.02 - ULEAM-DEI-FCDI-001 - ULEAM-DEI-FACDI-001 - ULEAM-DEI-ADI-001 - ULEAM-DEI-MRI-001 - ULEAM-DEI-FCDC-001 - ULEAM-DEI-FACDC-001 - ULEAM-DEI-ADC-001 - ULEAM-DEI-MRC-001 - ULEAM-DEI-RIA-001 - ULEAM-DEI-RIH-001 - ULEAM-DEI-ACC-001 - ULEAM-DEI-ACD-001 - ULEAM-DEI-RAPI-001

REGISTRO		
<ul style="list-style-type: none"> - Registro de memoria de la reunión por carrera - Registro del inicio de la Autoevaluación - Registro del inicio de la Heteroevaluación - Acta de Coevaluación de la Comisión - Informe de Coevaluación del Directivo - Informe individual de evaluación integral del desempeño académico - Solicitud de recurso de apelación primera instancia - Solicitud de recurso de apelación segunda y última instancia - Resolución de apelaciones - Informe de la EIDPA por carrera - Informe institucional de la EIDPA 		<ul style="list-style-type: none"> - ULEAM-DEI-RAPI-001 - ULEAM-DEI-RASI-001 - ULEAM-DEI-IEIDPAC-001 - ULEAM-DEI-IEIDPAIES-001
VARIABLE DE CONTROL:		
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre los Departamentos y Unidades Académicas responsables del proceso. - Preparación y socialización a los actores para el proceso de EIDPA. - Herramienta informática con niveles óptimos de seguridad, accesibilidad, comunicabilidad, disponibilidad y estabilidad. - Aseguramiento de espacios de participación en la evaluación y apelación de resultados. - Publicación de resultados. - Formulación de recomendaciones en función de los resultados de la EIDPA. 		

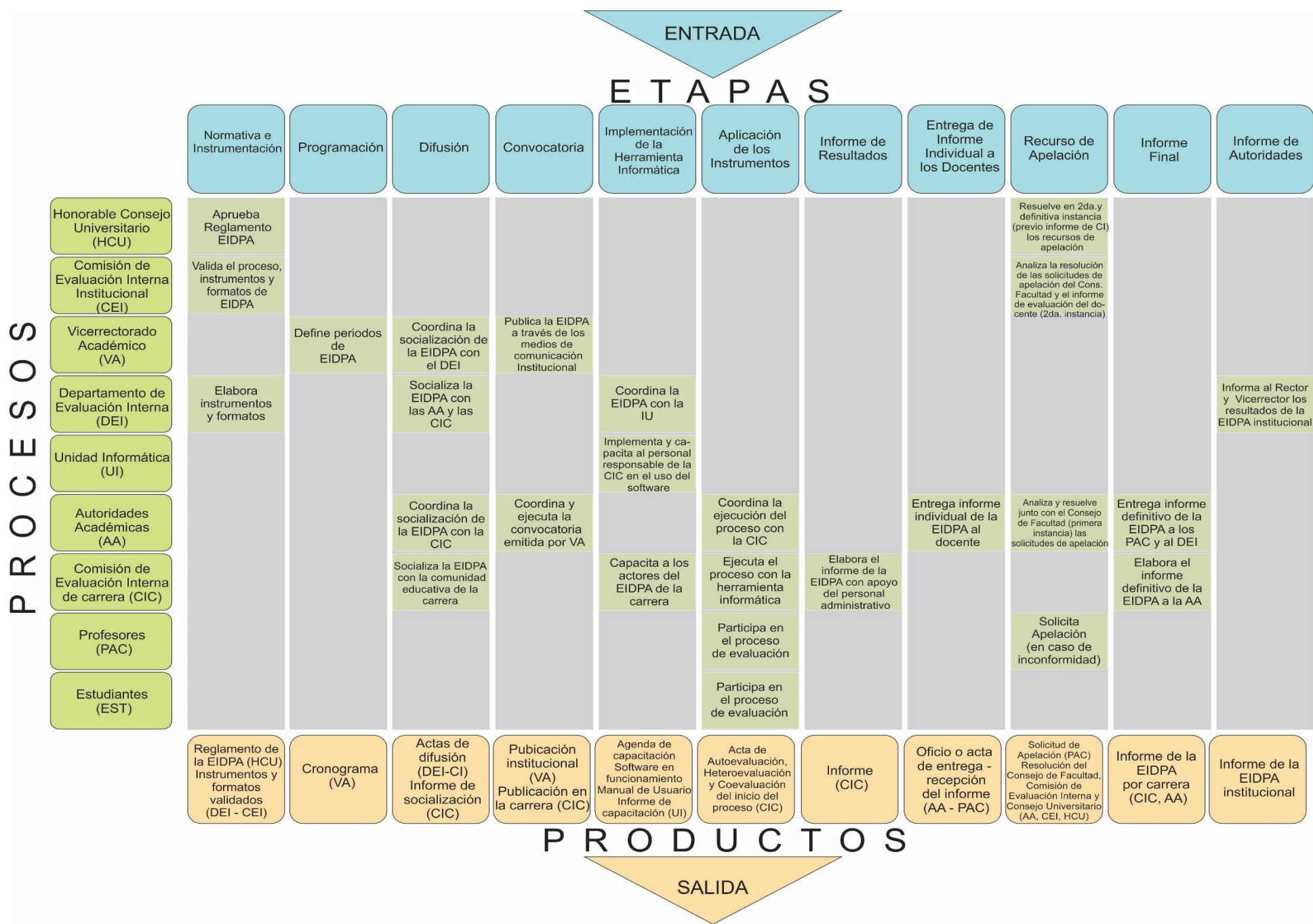
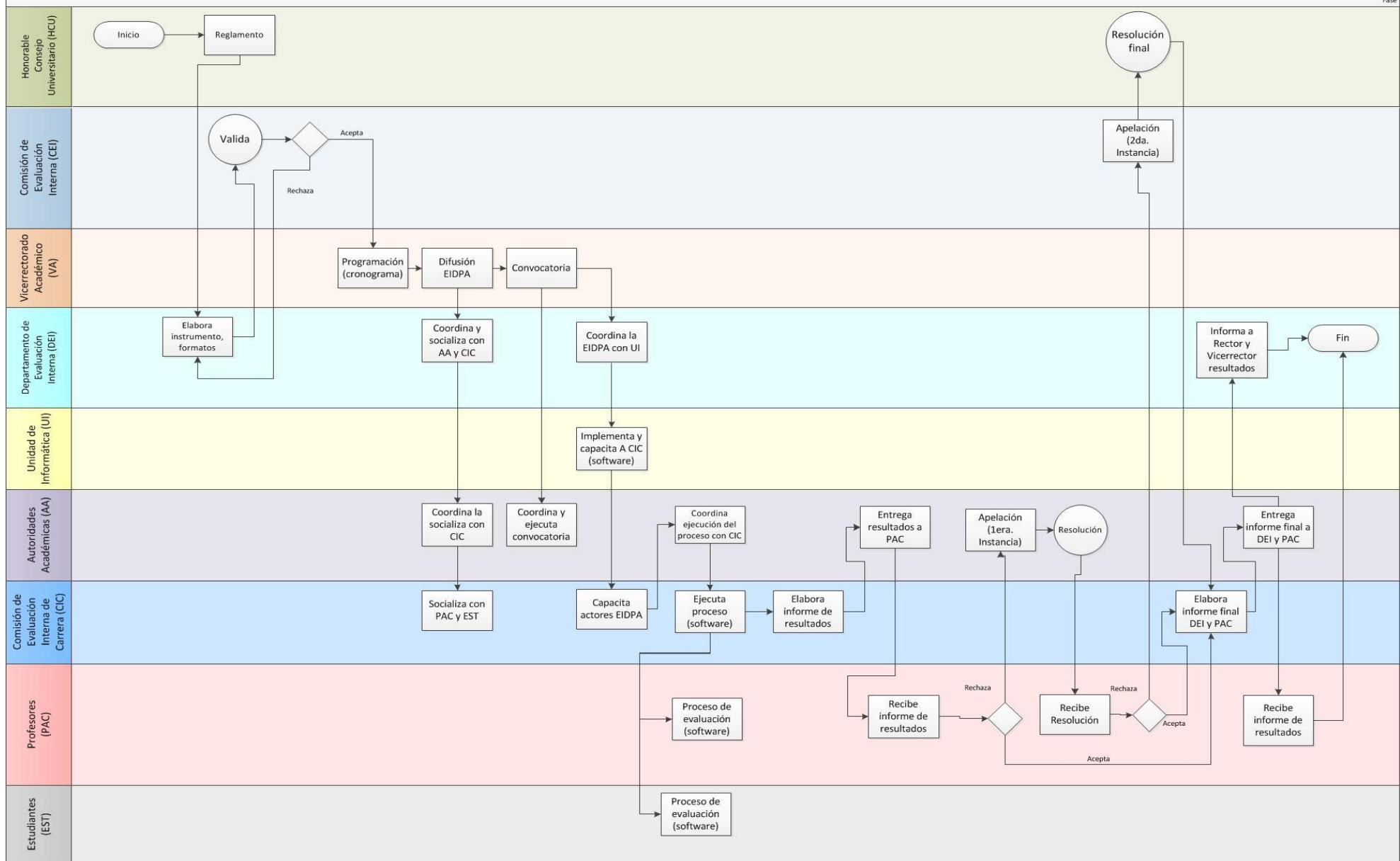


Ilustración 3: Etapas del proceso de EIDPA

PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ULEAM

Fase



El proceso se inicia con la aprobación del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA), por parte del Honorable Consejo Universitario de la ULEAM, en base a lo cual se procede a elaborar los instrumentos y formatos que servirán para realizar la evaluación.

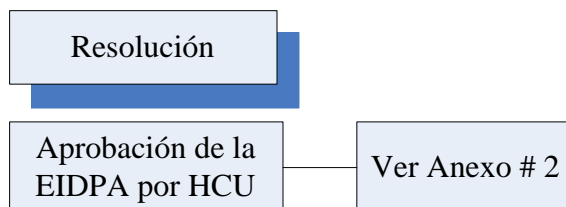


Ilustración 5: Etapa -Normativa e instrumentación
Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

La Comisión de Evaluación Institucional validará y aprobará los instrumentos y formatos elaborados por el Departamento de Evaluación Interna.

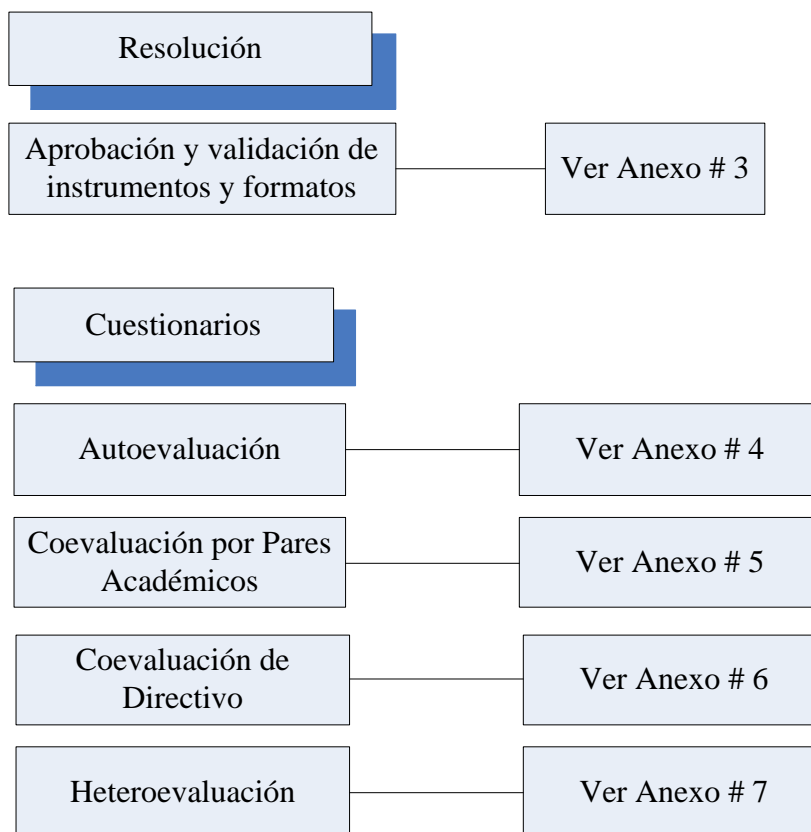
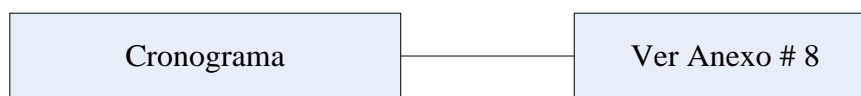


Ilustración 6: Etapa - Instrumentos y formatos
Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

Una vez aprobados el Vicerrectorado Académico procederá a definir el cronograma que servirá para organizar el proceso de evaluación.



Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

Ilustración 7: Etapa programación

El Departamento de Evaluación Interna, procederá a la socialización de la EIDPA con las Autoridades Académicas y Comisiones Internas de Carreras, para el efecto se procederá a la convocatoria y como evidencias se registrará la asistencia, se levantará un acta de registro de la difusión institucional y un registro de memoria de la reunión.

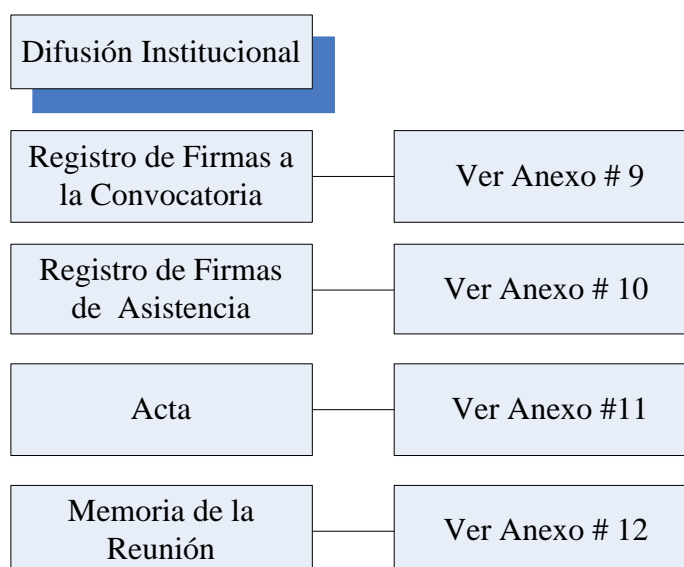


Ilustración 8: Etapa - Difusión institucional

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

La Comisión de Evaluación Interna de Carrera, socializará la EIDPA con la comunidad educativa de la carrera, y como evidencia del proceso se llevarán los siguientes registros:

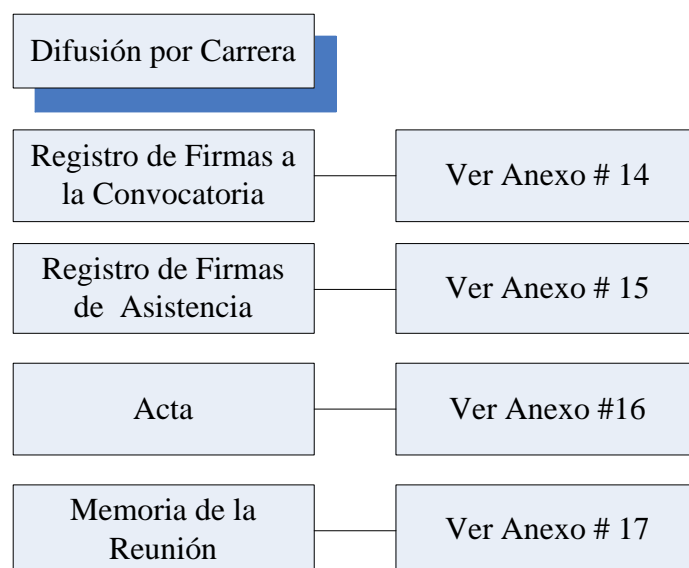


Ilustración 9: Etapa - Difusión por carrera
Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

Una vez socializado, las autoridades pertinentes, convocarán por los medios de comunicación institucional, a los involucrados en el proceso de la EIDPA.

La Unidad de Informática implementará y capacitará en primera instancia a las Comisiones de Evaluación Interna de Carreras, sobre el manejo del software que se usará para la evaluación de los docentes; luego de esto la replicarán la información a los actores de la EIDPA, en cada unidad académica, siendo la Autoridad Académica corresponsable del proceso.

Se deberá llevar un registro de asistencia durante el proceso de Autoevaluación y Heteroevaluación.

El Directivo de la unidad académica y la Comisión de Coevaluación por Pares Académico, registrarán en las actas de Coevaluación de Pares (DIRECTIVO Y COMISIÓN), las calificaciones asignadas a los docentes después de ejecutada la evaluación.

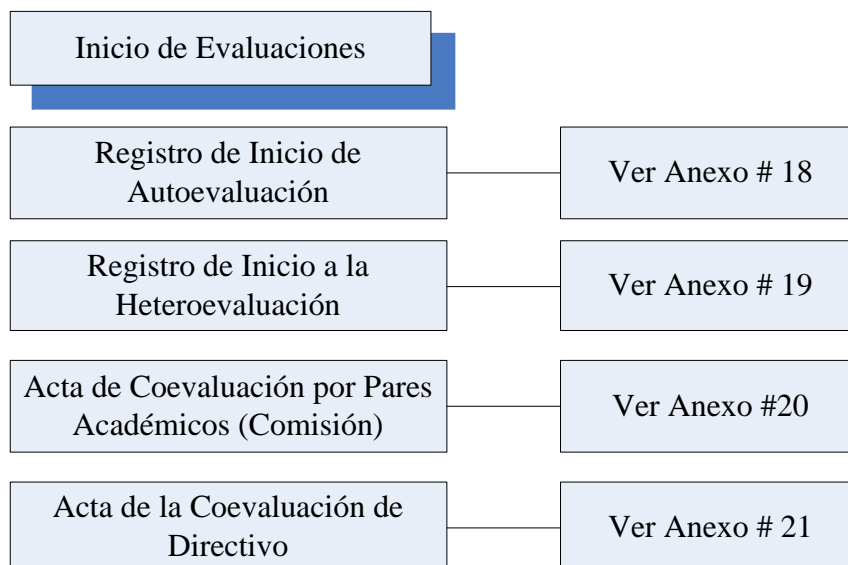


Ilustración 10: Etapa - Aplicación de los instrumentos
Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

Concluida esta etapa, los docentes recibirán informes individuales con los resultados obtenidos en la EIDPA, en el tiempo establecido en el Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM.

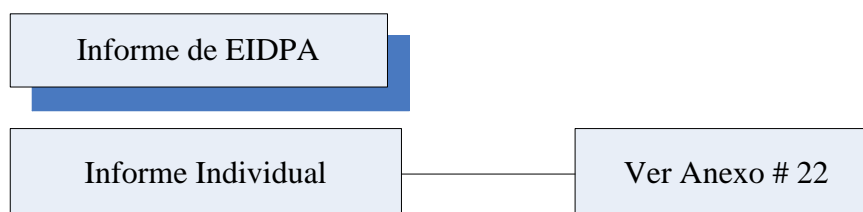


Ilustración 11: Etapa - Informe de resultados
Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

En caso de existir inconformidad el personal académico podrá solicitar el recurso de apelación, en primera instancia al Consejo de Facultad, quien emitirá la resolución de apelación. De persistir la inconformidad el docente podrá apelar como segunda y última instancia ante la máxima autoridad de la IES, cuya resolución se emitirá por el Órgano Colegiado Superior. El tiempo establecido para esta etapa constará en el Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM.

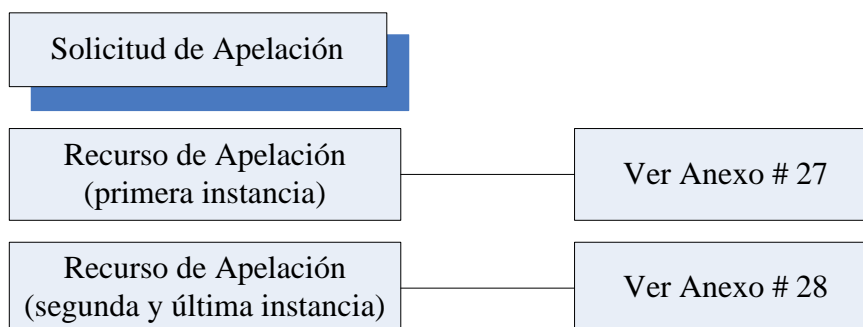


Ilustración 12: Etapa – Apelación
Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

Las Autoridades Académicas entregarán el informe definitivo a los docentes y al Departamento de Evaluación Interna, después de culminado el proceso. El tiempo de entrega de los informes constará en el Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM.

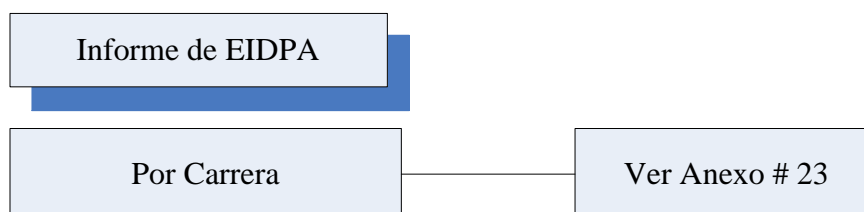


Ilustración 13: Etapa - Informe final
Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

El Departamento de Evaluación Interna una vez recibido los informes de las carreras, dará a conocer al Rector y Vicerrector Académico de la ULEAM, el informe definitivo, en el tiempo estipulado en el Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM.

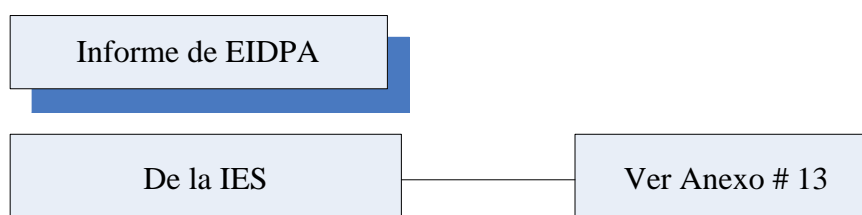


Ilustración 14: Etapa - Informe definitivo
Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

6. Plan de intervención

El plan de intervención consiste en un programa de fortalecimiento al docente que se lo realizará conforme sean los resultados y recomendaciones obtenidas en las evaluaciones, con la finalidad de asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de la Universidad.

El plan de intervención, se activará una vez concluido el proceso de evaluación al personal académico de las siguientes formas:

Obligatoria y direccionada: Cuando la calificación registre un puntaje menor de 75 puntos.

Facultativa¹: Cuando la calificación registre un puntaje igual o mayor de 75 puntos.

El Plan de capacitación continua lo realizará el Vicerrectorado Académico a través de la Unidad de Educación Continua, en base al informe de evaluación integral del desempeño del personal académico de la ULEAM, emitido por el Departamento de Evaluación Interna.

Tabla 12: Plan de Intervención

Actividad	Sub-Actividad	Valor Meta	Recomendaciones
1. Docencia	1.1. Cumplimiento de responsabilidades	75	1.1.1. Revisar el proceso de control de las actividades académicas 1.1.2. Socializar la normativa sobre cumplimiento 1.1.3. Capacitar en elaboración de los documentos académicos 1.1.4. Otras, según consideración de los organismos competentes
	1.2. Dominio disciplinar	75	1.2.1. Diseñar un plan de capacitación por área de conocimiento 1.2.2. Vincular los contenidos de la asignatura con la experiencia laboral 1.2.3. Ejecutar el plan de capacitación. 1.2.4. Otras, según consideración de los organismos competentes

¹ El docente y/o directivo, podrá escoger del programa la capacitación que considere apropiada a sus necesidades

Actividad	Sub-Actividad	Valor Meta	Recomendaciones
1. Docencia	1.3. Gestión del aprendizaje	75	1.3.1. Diseñar un plan de capacitación en didáctica y/o pedagogía 1.3.2. Realizar cursos de actualización sobre el manejo de la NTIC's 1.3.3. Socializar las políticas, normativas y/o instructivos sobre gestión del aprendizaje 1.4.4. Otras, según consideración de los organismos competentes
2. Investigación y Vinculación	2.1. Investigación	75	2.1.1. Capacitar en metodología y herramientas para la investigación e innovación tecnológica 2.1.2. Establecer líneas o grupos de cooperación investigativa de la carrera con otras unidades académicas, Centros de investigación y/o IES nacional o internacional 2.1.3. Realizar capacitaciones en redacción científica 2.1.4. Otras, según consideración de los organismos competentes
	2.2. Vinculación	75	2.2.1. Capacitar en formulación de proyectos de intervención-acción, articulándose a los lineamientos de la ULEAM-SENPLADES 2.2.2. Establecer líneas, programas o proyectos de cooperación en vinculación de la carrera con otras unidades académicas y/o IES nacional o internacional 2.2.4. Otras, según consideración de los organismos competentes
3. Gestión Académica		75	3.1. Capacitación sobre el manejo de instrumentos de informes específico de actividades 3.2. Monitoreo por parte de la autoridad académica de la gestión que realizará el docente 3.3. Realizar cursos sobre trabajo en equipo, relaciones humanos y desempeño laboral 3.3.4. Otras, según consideración de los organismos competentes
4. Actualización y Perfeccionamiento		75	4.1. Establecer estrategias de participación en cursos profesionalizantes 4.2. Generar convenios para participación en eventos de posgrado 4.3. Realizar congresos y/o encuentros académicos internacionales 4.4.4. Otras, según consideración de los organismos competentes

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2014

Bibliografía

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito.

Consejo de Educación Superior. (2015). *Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior*. Quito.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*. Quito: Editora Nacional.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador. (2014). *Informe final de Universidades*. Recuperado el 25 de 09 de 2014, de CEAACES: http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2014/02/INFORME_FINAL_UNIVERSIDADES_M14.pdf

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. (2014). *Estatuto de la ULEAM*. Manta.



ANEXOS

Tabla 13: Codificación de instrumentos y formatos

ANE XOS		CÓDIGO	EMITE
1	Caso Práctico	SD	Dpto. Evaluación Interna
2	Resolución de la EIDPA por el Honorable Consejo Universitario	SD	H. Consejo Universitario ULEAM
3	Resolución y/u oficio de validación y aprobación de los instrumentos y formatos por el CEI	SD	Vicerrectorado Académico
4	Cuestionario de Autoevaluación	ULEAM-DEI-IAD-V.02	Dpto. Evaluación Interna
5	Cuestionario de Coevaluación de Pares Académicos (Comisión)	ULEAM-DEI-ICPA-V.02	Dpto. Evaluación Interna
6	Cuestionario de Coevaluación de Directivo	ULEAM-DEI-ICD-V.02	Dpto. Evaluación Interna
7	Cuestionario de Heteroevaluación	ULEAM-DEI-IH-V.02	Dpto. Evaluación Interna
8	Cronograma de Ejecución	SD	Dpto. Evaluación Interna
9	Registro de Firmas de la Convocatoria a la Difusión Institucional	ULEAM-DEI-FCDI-001	Dpto. Evaluación Interna
10	Registro de Firmas de Asistencia a la Convocatoria de la Difusión Institucional	ULEAM-DEI-FACDI-001	Dpto. Evaluación Interna
11	Registro de Acta de Difusión Institucional	ULEAM-DEI-ADI-001	Dpto. Evaluación Interna
12	Registro de Memoria de la Reunión Institucional	ULEAM-DEI-MRI-001	Dpto. Evaluación Interna
13	Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico del Personal Académico de la IES	ULEAM-DEI-IEIDPAIES-001	Dpto. Evaluación Interna
14	Registro de Firmas de la Convocatoria a la Difusión Carrera	ULEAM-DEI-FCDC-001	Decano / Miembros de Comisión
15	Registro de Firmas de Asistencia a la Convocatoria de la Difusión por Carrera	ULEAM-DEI-FACDC-001	Miembros de Comisión
16	Registro de Acta de Difusión por Carrera	ULEAM-DEI-ADC-001	Miembros de Comisión
17	Registro de Memoria de la Reunión por Carrera	ULEAM-DEI-MRC-001	Decano
18	Registro de Inicio de la Autoevaluación	ULEAM-DEI-RIA-001	Sistema informático
19	Registro de Inicio de Heteroevaluación	ULEAM-DEI-RIH-001	Sistema informático
20	Acta de Coevaluación de Comisión	ULEAM-DEI-ACC-001	Sistema informático
21	Acta de Coevaluación del Directivo	ULEAM-DEI-ACD-001	Sistema informático
22	Informe Individual de Evaluación Integral del Desempeño Académico	ULEAM-DEI-IIIDPA-001	Sistema informático
23	Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico por Carrera	ULEAM-DEI-IEIDPAC-001	Miembros de Comisión
24	Documentos básicos para la Coevaluación de Directivo	SD	Todas las comisiones
25	Documentos básicos para la Coevaluación de la Comisión de Pares Académicos	SD	Todas las comisiones
26	Documentos que generan las Comisiones, Coordinación y Secretaría de carrera	SD	Todas las comisiones
27	Solicitud de Recurso de Apelación Primera Instancia	ULEAM-DEI-RAPI-001	Sistema informático
28	Solicitud de Recurso de Apelación (Segunda y última instancia)	ULEAM-DEI-RASI-001	Docente
29	Documentos que generan los docentes	SD	Docente

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

Anexo 1: CASO PRÁCTICO

De acuerdo a lo estipulado la Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico, las ponderaciones de las actividades académicas son las siguientes:

Tabla 14: Ponderación de las actividades académicas

Actividades	Autoevaluación	Coevaluación		Heteroevaluación	TOTAL
		Comisión	Directivos		
Docencia	10%	30%	20%	40%	100%
Investigación	10%	50%	40%	-	100%
Dirección o gestión académica	15%	30%	40%	15%	100%
Actualización o perfeccionamiento	15%	30%	55%	-	100%

Fuente: Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico ULEAM, 2015

En la tabla #15, se observa el puntaje máximo de cada actividad, recordando que la máxima valoración por ítem es cuatro (4).

Tabla 15: Puntaje máximo de las actividades académicas

Actividades	Autoevaluación		Coevaluación				Heteroevaluación		TOTAL
			Comisión		Directivos				
	Nº ítems	Total de Puntos	Nº ítems	Total de Puntos	Nº ítems	Total de Puntos	Nº ítems	Total de Puntos	
Docencia	18	72	5	20	4	16	16	64	172
Investigación	6	24	6	24	4	16	-	-	64
Dirección o gestión académica	3	12	2	8	3	12	3	12	44
Actualización o perfeccionamiento	2	8	2	8	2	8	-	-	24

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

EJEMPLO N° 1

Un docente que tiene dedicación tiempo completo, en su distributivo de carga horaria tiene 34 horas (85%) dedicadas a docencia y 6 horas (15%) para la comisión académica. Este docente es evaluado y obtiene los siguientes puntajes.

Tabla 16: Ejemplo N°1 puntajes obtenidos por el docente

Actividades	Autoevaluación	Coevaluación		Heteroevaluación
		Comisión	Directivos	
Docencia	68	12	15	52
Investigación	0	0	0	-
Dirección o gestión académica	10	6	9	8
Actualización o perfeccionamiento	5	5	5	-

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

A partir de los resultados se los pondera por cada actividad utilizando la siguiente

fórmula: $\frac{\text{Puntaje Obtenido (Tabla 16)}}{\text{Total de puntos posibles (Tabla 15)}} * \text{Porcentaje de Ponderación (Tabla 14)}$

AUTOEVALUACIÓN	C. COMISIÓN	C. DIRECTIVOS	HETEROEVALUACIÓN
$\frac{68}{72} * 10\% = 9.44$	$\frac{12}{16} * 30\% = 22.5$	$\frac{15}{20} * 20\% = 15$	$\frac{52}{64} * 40\% = 32.5$
$\frac{10}{12} * 15\% = 12.5$	$\frac{6}{8} * 30\% = 22.5$	$\frac{9}{12} * 40\% = 30$	$\frac{8}{12} * 15\% = 10$
$\frac{5}{8} * 15\% = 9.38$	$\frac{5}{8} * 30\% = 18.75$	$\frac{5}{8} * 55\% = 34.38$	

Tabla 17: Ejemplo N°1 Porcentajes de los resultados obtenidos

Actividades	Autoevaluación (a)	Coevaluación		Heteroevaluación (d)	TOTAL (a+b+c+d)
		Comisión (b)	Directivos (c)		
Docencia	9.44	22.5	15	32.5	79.44
Investigación	-	-	-	-	-
Dirección o gestión académica	12.5	22.5	30	10	75
Actualización o perfeccionamiento	9.38	18.75	34.38	-	62.51

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

A partir de estos resultados se procede a realizar la proporción de acuerdo a la carga horaria asignada entre docencia y dirección académica, dejando pendiente la calificación obtenida en actualización o perfeccionamiento, con la cual se trabajará en la Tabla 19:

Tabla 18: Ejemplo N°1 Subtotal de la Calificación

Actividades	TOTAL (a)	PORCENTAJE DE CARGA HORARIA (b)	NOTA PARCIAL $NP = \frac{a}{100} * b$
Docencia	79.44	85.00%	67.52
Investigación	-	-	-
Dirección o gestión académica	75	15.00%	11.25
SUBTOTAL DE LA CALIFICACIÓN			78.77

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

Se obtiene el puntaje del subtotal de la calificación, el cual tendrá un peso equivalente del 95% en la calificación final y se agregan los puntos obtenidos en actualización o perfeccionamiento, con un peso del 5% en la calificación final:

SUBTOTAL CALIFICACIÓN

$$78.77 * 95\% = 74.83$$

ACTUALIZACIÓN O PERFECCIONAMIENTO

$$62.51 * 5\% = 3.13$$

Tabla 19: Ejemplo N° 1 Calificación Final del Docente

ACTIVIDADES	TOTAL (a)	PORCENTAJE EQUIVALENTE EN LA CALIFICACIÓN (b)	NOTA PARCIAL $NP = \frac{a}{100} * b$
SUBTOTAL DE LA CALIFICACIÓN	78.77	95%	74,83
Actualización o perfeccionamiento	62.51	5%	3,13
NOTA FINAL Este puntaje es sobre cien puntos			77,96

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

EJEMPLO N° 2

Un docente que tiene dedicación tiempo completo, en su distributivo de carga horaria tiene 24 horas (60%) dedicadas a docencia, 8 horas (20%) dedicadas a investigación y 8 horas (20%) de gestión académica, obtiene los siguientes puntajes:

Tabla 20: Ejemplo N°2 Puntajes obtenidos por el docente

Actividades	Autoevaluación	Coevaluación		Heteroevaluación
		Comisión	Directivos	
Docencia	68	12	12	58
Investigación	20	16	12	-
Dirección o gestión académica	10	8	8	8
Actualización o perfeccionamiento	4	4	4	-

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

A partir de los resultados se los pondera por cada actividad utilizando la siguiente

fórmula: $\frac{\text{Puntaje Obtenido (Tabla 16)}}{\text{Total de puntos posibles (Tabla 15)}} * \text{Porcentaje de Ponderación (Tabla 14)}$

AUTOEVALUACIÓN	C. COMISIÓN	C. DIRECTIVOS	HETEROEVALUACIÓN
$\frac{68}{72} * 10\% = 9.44$	$\frac{12}{16} * 30\% = 22.5$	$\frac{12}{20} * 20\% = 12$	$\frac{58}{64} * 40\% = 36.25$
$\frac{20}{24} * 10\% = 8.33$	$\frac{16}{24} * 50\% = 33.33$	$\frac{12}{16} * 40\% = 30$	$\frac{8}{12} * 15\% = 10$
$\frac{10}{12} * 15\% = 12.5$	$\frac{8}{8} * 30\% = 30$	$\frac{8}{12} * 40\% = 26.67$	
$\frac{4}{8} * 15\% = 7.5$	$\frac{4}{8} * 30\% = 15$	$\frac{4}{8} * 55\% = 27.5$	

Tabla 21: Ejemplo N°1 Porcentajes de los resultados obtenidos

Actividades	Autoevaluación (a)	Coevaluación		Heteroevaluación (d)	TOTAL (a+b+c+d)
		Comisión (b)	Directivos (c)		
Docencia	9.44	22.5	12	36.25	80.19
Investigación	8.33	33.33	30	-	71.67
Dirección o gestión académica	12.5	30	26.67	10	79.17
Actualización o perfeccionamiento	7.5	15	27.5	-	50

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

A partir de estos resultados se procede a realizar la proporción de acuerdo a la carga horaria asignada entre docencia y dirección académica, dejando pendiente la calificación obtenida en actualización o perfeccionamiento, con la cual se trabajará en la Tabla 19:

Tabla 22: Ejemplo N°1 Subtotal de la Calificación

Actividades	TOTAL (a)	PORCENTAJE DE CARGA HORARIA (b)	NOTA PARCIAL $NP = \frac{a}{100} * b$
Docencia	80.19	60 %	48.11
Investigación	71.67	20 %	14.34
Dirección o gestión académica	79.17	20 %	15.83
SUBTOTAL DE LA CALIFICACIÓN			78.28

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015

Se obtiene el puntaje del subtotal de la calificación, el cual tendrá un peso equivalente del 95% en la calificación final y se agregan los puntos obtenidos en actualización o perfeccionamiento, con un peso del 5% en la calificación final:

SUBTOTAL CALIFICACIÓN

$$78.28 * 95\% = 74.37$$

ACTUALIZACIÓN O PERFECCIONAMIENTO

$$50 * 5\% = 2.5$$

Tabla 23: Ejemplo N° 1 Calificación Final del Docente

ACTIVIDADES	TOTAL (a)	PORCENTAJE EQUIVALENTE EN LA CALIFICACIÓN (b)	NOTA PARCIAL $NP = \frac{a}{100} * b$
SUBTOTAL DE LA CALIFICACIÓN	78.77	95%	74,37
Actualización o perfeccionamiento	50	5%	2,50
NOTA FINAL Este puntaje es sobre cien puntos			76,87

Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU-SO-02-No.37-2016

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando:

- Que,** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso, establece: "Derecho de la autonomía.- El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)";
- Que,** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "El sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.";
- Que,** el artículo 349 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "el Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente";
- Que,** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula que: la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo;
- Que,** el artículo 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece que: "... Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación...";
- Que,** el artículo 95 de la Ley Orgánica de Educación Superior referente al proceso de acreditación que debe realizar el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, determina que: "Para certificar la calidad de las instituciones de Educación Superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa";



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO

- Que,** el artículo 151 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: "Los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes". En función de la evaluación, los profesores podrán ser removidos observando el debido proceso y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
- Que,** el artículo 155 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: que para la evaluación del desempeño académico, "Los profesores de las instituciones del sistema de Educación Superior serán evaluados periódicamente en su desempeño académico".
- Que,** el artículo 75 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, establece que: "La evaluación integral del desempeño se aplicará a todo el personal académico de las instituciones de Educación Superior, públicas y particulares. La evaluación integral de la institución de Educación Superior, de conformidad con la normativa que expida el CEAACES y los criterios establecidos en este capítulo";
- Que,** el artículo 76 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, cita que: "los instrumentos y procedimientos para la evaluación integral de desempeño del personal académico deberán ser elaborados y aplicados por la unidad encargada de la evaluación integral de la Institución de Educación Superior, de conformidad con la normativa que expida el CEAACES y los criterios establecidos en este capítulo";
- Que,** el artículo 77 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, dispone: "Para la realización del proceso de evaluación integral de desempeño, la institución de Educación Superior garantizará la difusión de los propósitos y procedimientos, y la claridad, rigor y transparencia en el diseño e implementación del mismo";
- Que,** el artículo 14 numeral 16 del Estatuto de la Uleam, estipula entre las atribuciones y deberes del Consejo Universitario (...)
16. Expedir los Reglamentos Generales de la Universidad;
- Que,** el artículo 29 primer inciso del Estatuto manifiesta que La Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, tiene como finalidad el análisis y aprobación para su vigencia de toda la reglamentación interna de la Institución;
- Que,** el artículo 83 del Estatuto de la Uleam, dentro de las atribuciones y responsabilidades del Departamento de Evaluación Interna Universitaria, numeral 2 señala(...) "La atribución de evaluar periódicamente a los/las docentes e investigadores en su desempeño académico, mediante sistemas y procedimientos establecidos por el CEAACES y el Reglamento de



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO

Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y para una adecuada rendición social de cuentas, sujetándose a los criterios y las formas de participación estudiantil establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior(...)*;

Que, el artículo 113 del Estatuto de la Uleam, establece que los/las profesores/as se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y en función de esta evaluación, los/las profesores/as podrán ser removidos/as, observando el debido proceso. Entre los parámetros de evaluación, se observará la que realicen los/las estudiantes a sus docentes;

Que, el artículo 115 numeral 10 del Estatuto de la Uleam, estipula que dentro de los deberes y derechos de los/las profesores/as e investigadores/as están (...)

10. Someterse a evaluaciones periódicas durante el ejercicio de sus funciones.

Que, mediante oficio No. 017-SCP-CEPD, de 11 de mayo de 2016, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos del Órgano Colegiado Académico Superior, traslada para conocimiento del OCAS, el Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Uleam, una vez que ha sido revisado y aprobado en sesiones del día 6 de abril y 11 de mayo del 2016, en primer y segundo debate respectivamente.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado en primer debate al Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño del personal Académico de la Uleam.

Artículo 2.- Para el análisis y aprobación de este Reglamento en segunda instancia se solicita hacer conocer a este organismo las observaciones pertinentes para ser consideradas en el próximo debate.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Notificar el contenido de la presente Resolución al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad.

SEGUNDA: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la Universidad.

TERCERA: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Mg. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa.



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO

- Que,** el artículo 151 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: "Los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes". En función de la evaluación, los profesores podrán ser removidos observando el debido proceso y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
- Que,** el artículo 155 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: que para la evaluación del desempeño académico, "Los profesores de las instituciones del sistema de Educación Superior serán evaluados periódicamente en su desempeño académico".
- Que,** el artículo 75 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, establece que: "La evaluación integral del desempeño se aplicará a todo el personal académico de las instituciones de Educación Superior, públicas y particulares. La evaluación integral de la institución de Educación Superior, de conformidad con la normativa que expida el CEAACES y los criterios establecidos en este capítulo";
- Que,** el artículo 76 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, cita que: "los instrumentos y procedimientos para la evaluación integral de desempeño del personal académico deberán ser elaborados y aplicados por la unidad encargada de la evaluación integral de la Institución de Educación Superior, de conformidad con la normativa que expida el CEAACES y los criterios establecidos en este capítulo";
- Que,** el artículo 77 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, dispone: "Para la realización del proceso de evaluación integral de desempeño, la institución de Educación Superior garantizará la difusión de los propósitos y procedimientos, y la claridad, rigor y transparencia en el diseño e implementación del mismo";
- Que,** el artículo 14 numeral 16 del Estatuto de la Uleam, estipula entre las atribuciones y deberes del Consejo Universitario (...)
16. Expedir los Reglamentos Generales de la Universidad;
- Que,** el artículo 29 primer inciso del Estatuto manifiesta que La Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, tiene como finalidad el análisis y aprobación para su vigencia de toda la reglamentación interna de la Institución;
- Que,** el artículo 83 del Estatuto de la Uleam, dentro de las atribuciones y responsabilidades del Departamento de Evaluación Interna Universitaria, numeral 2 señala(...) "La atribución de evaluar periódicamente a los/as docentes e investigadores en su desempeño académico, mediante sistemas y procedimientos establecidos por el CEAACES y el Reglamento de

nexo 3: Resolución y/u oficio de validación y aprobación de los instrumentos y formatos por el CEI



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Creada mediante Ley No. 10 Reg. Of. 313 noviembre 13 de 1985

Resolución No. 001-CEI-OC-06-2014

**LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA DE LA
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**

Considerando:

Que, el Art.349 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente".

Que, el Art. 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece que:... "Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación..."

Que, el Art. 151 de la LOES, establece que: "Los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes".

En función de la evaluación, los profesores podrán ser removidos observando el debido proceso y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Que, el Art. 155 de la LOES, establece que para la evaluación del desempeño académico, "Los profesores de las instituciones del sistema de educación superior serán evaluados periódicamente en su desempeño académico".

Que, el Art. 3 del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM, establece que para la evaluación del desempeño académico, "Los instrumentos y procedimientos para la evaluación integral del desempeño del personal académico de la Uleam, deberán ser presentados por el Departamento de Evaluación Interna (DEI), de conformidad con la normativa que expida el Consejo de Educación Superior (CES), los reglamentos institucionales y los criterios establecidos en el presente articulado.

Que, mediante oficio No. 218-D-DEI-JAV de fecha 06 de octubre de 2014, el Ingeniero José Arteaga Vera, Director del Departamento de Evaluación Interna de la Institución, solicita al Presidente de la Comisión de Evaluación Interna de la Uleam, que se ponga en conocimiento del Pleno, el Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico, Guía de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico, Instrumentos de Autoevaluación, de Coevaluación de Directivos, Coevaluación y de Heteroevaluación, y formatos de documentos que respaldan el proceso, para su aprobación.

Que, una vez que el Pleno de la CEI, ha conocido y analizado los documentos del proceso, guía, instrumentos de evaluación y formatos del proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Uleam, considera pertinente su aprobación: y,

En virtud de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la Uleam,


RESUELVE:

Artículo único.- Avalar el Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico, la Guía de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico, el Instrumentos de Autoevaluación, de Coevaluación de Directivos, Coevaluación y de Heteroevaluación, y los formatos de documentos, según constan en los documentos entregados en anexos.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento de Evaluación Interna de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

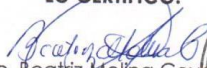
Dada en la ciudad de Manta, en sesión ordinaria del Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, desarrollada a los seis (06) días del mes de octubre de 2014.



Dr. Leonardo Moreira Delgado
Presidente
Comisión de Evaluación Interna

La suscrita, Lic. Beatriz Molina Cevallos, Secretaria del Vicerrectorado Académico, **CERTIFICA:** que la presente resolución fue analizada y avalada por unanimidad de los miembros en Pleno del Comisión de Evaluación Interna de la Uleam, en la sesión, realizada el día 06 de octubre de 2014.

LO CERTIFICO.



Lic. Beatriz Molina Cevallos
Secretaria
Vicerrectorado Académico





Oficio No. 026 -DEI-EMA-2015
Manta, 07 de octubre de 2015

Director /a
Departamento de Evaluación Interna
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Presente.-

De mis consideraciones:

La Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en sesión extraordinaria del 02 de octubre de 2015, de acuerdo a oficio No. 280-DEI-NSV-2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, resolvió:

- Aprobar los instrumentos de Autoevaluación, Coevaluación (directivos y pares académicos) y Heteroevaluación para el personal académico de la ULEAM, con la modificación en el ítem - código IV.04 incluir el término "arbitradas".

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes, salvo disposición de ley en contrario.

Atentamente,

Dr. Ever Morales Avendaño
Presidente de la CEI de la ULEAM

Archivo






Instrumentos de EIDPA

Anexo 4: Cuestionario para Autoevaluación Docente

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

	Nombre del Documento: Cuestionario de Autoevaluación Docente	Código: ULEAM-DEI-IAD-V.02
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 2 Hoja: 1 de 2

Estimado/a Docente:

La ULEAM, con la finalidad de implementar el proceso de mejora continua de la calidad de la educación y la formación de los profesionales, lleva a cabo la evaluación integral del desempeño del personal académico.

Nos permitimos indicarle que la presente encuesta es totalmente confidencial y los resultados se darán a conocer únicamente en forma tabulada e impersonal. Es fundamental que sus respuestas se apoyen en los principios de justicia, transparencia y veracidad.

Carrera:

Nombre del Docente: _____

Fecha de Evaluación: ____/____/____

Le pedimos marque con una X su respuesta según la siguiente escala:

4 3 2 1
S=Siempre CS=Casi siempre AV=A veces CN=Casi Nunca


1. Docencia						
1.1. Cumplimiento de responsabilidades						
1	D.01-A	Entrego el programa de la/s asignatura/s para su revisión antes del inicio del período académico.	4	3	2	1
2	D.02-A	Cumplo con la impartición de clases de acuerdo al horario establecido.	4	3	2	1
3	D.03-A	Planifico las clases en los formatos institucionales.	4	3	2	1
4	D.04-A	Cumplo con la elaboración de documentos académicos (material didáctico, guías docentes, libros u otros) para el proceso de enseñanza-aprendizaje	4	3	2	1
5	D.05-A	Entrego instrumentos, calificaciones y actas en los tiempos establecidos.	4	3	2	1
6	D.06-A	Atiendo oportunamente las tutorías académicas de estudiantes y emito informes.	4	3	2	1
7	D.07-A	Cumplo con los procesos de tutorías para los trabajos de titulación.	4	3	2	1
1.2. Dominio disciplinar						
8	D.08-A	Demuestro dominio de los contenidos de la asignatura.	4	3	2	1
9	D.09-A	Imparto conocimientos actualizados de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología.	4	3	2	1
10	D.10-A	Relaciono los contenidos de la asignatura con la experiencia en el sector laboral.	4	3	2	1

1.3. Gestión del aprendizaje						
11	D.11-A	Realizo el encuadre de la asignatura (ponderación de calificaciones, políticas de curso, técnicas de enseñanza u otros) al inicio del curso.	4	3	2	1
12	D.12-A	Utilizo y recomiendo bibliografía básica y complementaria actualizada, acorde a los contenidos disciplinares.	4	3	2	1
13	D.13-A	Promuevo en el estudiante activación de sus conocimientos previos.	4	3	2	1
14	D.14-A	Propicio la participación activa y reflexiva de los estudiantes en el ambiente de aprendizaje.	4	3	2	1
15	D.15-A	Realizo retroalimentación a los trabajos, tareas y otras actividades de enseñanza.	4	3	2	1
16	D.16-A	Promuevo el uso de la tecnología como apoyo al proceso de aprendizaje.	4	3	2	1
17	D.17-A	Cumplo con el sistema de evaluación propuesto en el programa de asignatura	4	3	2	1
18	D.18-A	Socializo las calificaciones y promedio con los estudiantes antes de su registro a secretaría.	4	3	2	1
2. Investigación y Vinculación						
2.1. Investigación						
19	IV.01-A	Presento informes con resultados de los proyectos de investigación de la Carrera/Facultad/Universidad	4	3	2	1
20	IV.02-A	He presentado ponencias en seminarios, congresos nacionales y/o internacionales en los últimos tres (3) años; o un manuscrito de ponencia a la carrera.	4	3	2	1
21	IV.03-A	He publicado artículos en revistas indexadas y/o no indexadas, relacionados con resultados de investigación y/o experiencia docente en los últimos tres (3) años.	4	3	2	1
22	IV.04-A	He publicado libros o capítulos de libros como resultado de trabajo(s) de investigación y/o vinculación en los últimos tres (3) años.	4	3	2	1
2.2. Vinculación						
23	IV.05-A	Presento informes con resultados de los proyectos de vinculación de la Carrera/Facultad/Universidad	4	3	2	1
24	IV.06-A	Presento informes de las actividades de dirección, seguimiento de prácticas y pasantías preprofesionales.	4	3	2	1
3. Gestión Académica						
25	GA.01-A	Entrego informes de las actividades de gestión desempeñadas, en los mecanismos implementados en la Carrera/Facultad.	4	3	2	1
26	GA.02-A	Asisto a las reuniones convocadas por la Carrera y los Departamentos Centrales de la Universidad.	4	3	2	1
27	GA.03-A	Entrego informes adicionales requeridos por la autoridad de la unidad académica.	4	3	2	1
4. Actualización y/o perfeccionamiento						
28	AP.01-A	He realizado cursos y eventos de capacitación en el área del conocimiento en el país y/o en el extranjero durante el periodo académico vigente.	4	3	2	1
29	AP.02-A	He participado en curso de metodología de aprendizaje y/o investigación durante el periodo académico vigente.	4	3	2	1

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 5: Cuestionario de Coevaluación de Pares Académicos (Comisión)

CUESTIONARIO DE COEVALUACIÓN DE PARES ACADÉMICOS

	Nombre del Documento: Cuestionario de Coevaluación de Pares Académicos	Código: ULEAM-DEI-ICPA-V.02
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 2 Hoja: 1 de 2

Estimado/a Docente Miembro de la Comisión:

La ULEAM, con la finalidad de implementar el proceso de mejora continua de la calidad de la educación y la formación de los profesionales, lleva a cabo la evaluación integral del desempeño del personal académico.

Nos permitimos indicarle que la presente encuesta es totalmente confidencial y los resultados se darán a conocer únicamente en forma tabulada e impersonal. Es fundamental que sus respuestas se apoyen en los principios de justicia, transparencia y veracidad.

Carrera:

Nombre _____ del _____ Docente _____ Evaluado: _____

Fecha de Evaluación: ____/____/____

Le pedimos marque con una X su respuesta según la siguiente escala:

4 3 2 1
S=Siempre CS=Casi siempre AV=A veces CN=Casi Nunca

1. Docencia						
1.1.Cumplimiento de responsabilidades						
1	D.01-P	Entrega el programa de la/s asignatura/s para su revisión antes del inicio del período académico.	4	3	2	1
2	D.03-P	Planifica las clases en los formatos institucionales.	4	3	2	1
3	D.05-P	Entrega instrumentos, calificaciones y actas en los tiempos establecidos.	4	3	2	1
4	D.06-P	Atiende las tutorías académicas de estudiantes y emite informes	4	3	2	1
5	D.07-P	Entrega reportes de seguimiento de las tutorías para el trabajo de titulación.	4	3	2	1
2. Investigación y vinculación						
2.1.Investigación						
6	IV.01-P	Presenta informes con resultados de los proyectos de investigación de la Carrera/Facultad/Universidad	4	3	2	1
7	IV.02-P	Ha presentado ponencias en seminarios, congresos nacionales y/o internacionales en los últimos tres (3) años; o un manuscrito de ponencia a la carrera.	4	3	2	1

8	IV.03-P	Ha publicado artículos en revistas indexadas y/o no indexadas, relacionados con resultados de investigación y/o experiencia docente en los últimos tres (3) años.	4	3	2	1
9	IV.04-P	Ha publicado libros o capítulos de libros como resultado de trabajo(s) de investigación y/o vinculación en los últimos tres (3) años.	4	3	2	1
2.2. Vinculación						
10	IV.05-P	Presenta informes con resultados de los proyectos de vinculación de la Carrera/Facultad/Universidad	4	3	2	1
11	IV.06-P	Presenta informes de las actividades de dirección, seguimiento de prácticas y pasantías preprofesionales.	4	3	2	1
3. Gestión Académica						
12	GA.01-P	Entrega informes de las actividades de gestión desempeñadas, en los mecanismos implementados en la Carrera/Facultad.	4	3	2	1
13	GA.02-P	Asiste a las reuniones convocadas por la Carrera y los Departamentos Centrales de la Universidad.	4	3	2	1
4. Actualización y/o Perfeccionamiento						
14	AP.01-P	Ha realizado cursos y eventos de capacitación en el área del conocimiento en el país y/o en el extranjero durante el periodo académico vigente.	4	3	2	1
15	AP.02-P	Ha participado en curso de metodología de aprendizaje y/o investigación durante el periodo académico vigente.	4	3	2	1

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 6: Coevaluación de Directivo

CUESTIONARIO DE COEVALUACIÓN DE DIRECTIVO

	Nombre del Documento: Cuestionario de Coevaluación de Directivo	Código: ULEAM-DEI-ICD-V.02
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 2
		Hoja: 1 de 2

Estimado/a Directivo:

La ULEAM, con la finalidad de implementar el proceso de mejora continua de la calidad de la educación y la formación de los profesionales, lleva a cabo la evaluación integral del desempeño del personal académico.

Nos permitimos indicarle que la presente encuesta es totalmente confidencial y los resultados se darán a conocer únicamente en forma tabulada e impersonal. Es fundamental que sus respuestas se apoyen en los principios de justicia, transparencia y veracidad.

Carrera:

Nombre del Docente Evaluado:

Fecha de Evaluación: ____/____/____

Le pedimos marque con una X su respuesta según la siguiente escala:

4 S=Siempre 3 CS=Casi siempre 2 AV=A veces 1 CN=Casi Nunca


1. Docencia						
1.1. Cumplimiento de Responsabilidades						
1	D.02-D	Cumple con la impartición de clases de acuerdo al horario establecido.	4	3	2	1
2	D.05-D	Registra y entrega las calificaciones a secretaría en el tiempo establecido y en los formatos institucionales.	4	3	2	1
3	D.06-D	Emite informes de las tutorías académicas de estudiantes.	4	3	2	1
4	D.07-D	Cumple con el cronograma establecido para el trabajo de titulación.	4	3	2	1
2. Investigación y Vinculación						
2.1. Investigación						
5	IV.01-D	Presenta informes con resultados de los proyectos de investigación de la Carrera/Facultad/Universidad	4	3	2	1
6	IV.02-D	Ha presentado ponencias en seminarios, congresos nacionales y/o internacionales en los últimos tres (3) años; o un manuscrito de ponencia a la carrera	4	3	2	1
2.2. Vinculación						
7	IV.05-D	Presenta informes con resultados de los proyectos de vinculación de la Carrera/Facultad/Universidad	4	3	2	1
8	IV.06-D	Presenta informes de las actividades de dirección, seguimiento de prácticas y pasantías preprofesionales.	4	3	2	1

3. Gestión Académica						
9	GA.01-D	Entrega informes de las actividades de gestión desempeñadas, en los mecanismos implementados en la Carrera/Facultad.	4	3	2	1
10	GA.02-D	Asiste a las reuniones convocadas por la Carrera y los Departamentos Centrales de la Universidad.	4	3	2	1
11	GA.03-D	Entrega informes adicionales requeridos por la autoridad de la unidad académica.	4	3	2	1
4. Actualización y/o perfeccionamiento						
12	AP.01-D	Ha realizado cursos y eventos de capacitación en el área del conocimiento en el país y/o en el extranjero durante el periodo académico vigente.	4	3	2	1
13	AP.02-D	Ha participado en curso de metodología de aprendizaje y/o investigación durante el periodo académico vigente.	4	3	2	1

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 7: Cuestionario de Heteroevaluación

CUESTIONARIO DE HETEROEVALUACIÓN

	Nombre del Documento: Cuestionario de Heteroevaluación	Código: ULEAM-DEI-IH-V.02
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 2
		Hoja: 1 de 2

Estimado/a estudiante:

La ULEAM, con la finalidad de implementar el proceso de mejora continua de la calidad de la educación y la formación de los profesionales, lleva a cabo la evaluación integral del desempeño del personal académico.

Nos permitimos indicarle que la presente encuesta es totalmente confidencial y anónima, cuyos resultados se darán a conocer únicamente en forma tabulada e impersonal. Es fundamental que sus respuestas se apoyen en los principios de justicia, transparencia y veracidad.

Carrera: _____

Asignatura: _____ Nivel: _____

Nombre del Docente Evaluado: _____

Fecha de Evaluación: ____/____/____

Le pedimos marque con una X su respuesta según la siguiente escala:

4 S=Siempre 3 CS=Casi siempre 2 AV=A veces 1 CN=Casi Nunca

1. Docencia						
1.1. Cumplimiento de responsabilidades						
1	D.01-H	Entrega el programa de la/s asignatura/s al inicio del periodo académico.	4	3	2	1
2	D.02-H	Imparte a sus clases de acuerdo al horario establecido.	4	3	2	1
3	D.03-H	La secuencia de los conocimientos recibidos se ajusta a lo planificado en el programa de asignatura.	4	3	2	1
4	D.04-H	Entrega material de apoyo (manuales de estudio, guías docentes, rúbricas, libros u otros) para el desarrollo de la asignatura.	4	3	2	1
5	D.06-H	Atiende oportunamente las tutorías académicas de estudiantes	4	3	2	1
1.2. Dominio disciplinar						
6	D.08-H	Demuestra dominio de los contenidos de la asignatura.	4	3	2	1
7	D.09-H	Imparte conocimientos actualizados de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología.	4	3	2	1
8	D.10-H	Relaciona los contenidos de la asignatura con la experiencia en el sector laboral.	4	3	2	1
1.3. Gestión del aprendizaje						

9	D.11-H	Realiza el encuadre de la asignatura (ponderación de calificaciones, políticas de curso, técnicas de enseñanza u otros) al inicio del curso.	4	3	2	1
10	D.12-H	Utiliza la bibliografía básica y complementaria propuesta en el programa de asignatura.	4	3	2	1
11	D.13-H	Inicia la clase partiendo de la experiencia que posee el estudiante	4	3	2	1
12	D.14-H	Propicia la participación activa y reflexiva de los estudiantes en el ambiente de aprendizaje.	4	3	2	1
13	D.15-H	Realiza refuerzo académico a los trabajos, tareas y otras actividades de enseñanza	4	3	2	1
14	D.16-H	Promueve el uso de la tecnología como apoyo al proceso de enseñanza.	4	3	2	1
15	D.17-H	Cumple con el sistema de evaluación propuesto en el programa de asignatura	4	3	2	1
16	D.18-H	Socializa con los estudiantes las calificaciones y promedio de notas antes de su registro a secretaría.	4	3	2	1
2. Investigación y Vinculación (No aplica)						
3. Gestión Académica						
17	GA.01-H	Establece estrategias de comunicación efectiva para la fluidez de la información entre los miembros de la comunidad universitaria.	4	3	2	1
18	GA.02-H	Realiza de forma eficiente actividades de gestión (tutorías, comisiones, coordinación entre otros) (10%)	4	3	2	1
4. Actualización y perfeccionamiento (No aplica)						

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 8: Cronograma de Ejecución



Universidad Laica
"Eloy Alfaro" de Manabí
Creada mediante ley promulgada en el
Registro Oficial N° 212 de Noviembre de 1965

Departamento de
Evaluación Interna



Cronograma de ejecución del proceso de EIDPA

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
9/08/2016 – 12/08/2016	Socialización de proceso EIDPA con docentes y estudiantes de las carreras	Comisión de Evaluación Interna de Carrera.
22/08/2016 – 24/08/2016	Verificar consistencia de la información en el sistema EIDPA	Secretaría de Facultad, Analista Informático, Personal de UCCI.
29/08/2016 – 9/09/2016	Ejecución del Proceso EIDPA	Comisión de Evaluación Interna de Carrera.
09/11/2016	Entrega de informe definitivo	Decano (a).

Elaborado por:


Blg. Javier Quijije
Director del Departamento de Evaluación Interna



Aprobado por:



Dra. Ilana Fernández
Vicerrectorado Académico



Calle 12, vía San Mateo
Telf: (05) 2623740 Ext. 188
Email: dei@uleam.edu.ec
<http://departamentos.uleam.edu.ec/evaluacion-interna/>

Documentos y registros del DEI

Anexo 9: Registro de Firmas de la Convocatoria a la Difusión Institucional

	Nombre del Documento:	Código: ULEAM-DEI-FCDI-001
	Registro de Firmas de la Convocatoria a la Difusión Institucional	Revisión: 1
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Hoja: 1 de 2

Se convoca a la socialización del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico (EIDPA), a las Autoridades Académicas, Comisiones Académicas y de Evaluación Interna de las carreras; Representantes Estudiantiles de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM),


Día:	Hora:	Lugar:
Facultad:		
Carrera:		
Responsable:		

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO/FUNCIÓN			NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
				Decano/a	Coordinador/a carrera	Miembro Comisión		
1								
2								
3								
4								
5								

Decano/a de Facultad

Director Departamento Evaluación Interna

.... Continuación de Anexo 9

	Nombre del Documento:	Registro de Firmas de la Convocatoria a la Difusión Institucional	Código: ULEAM-DEI-FCDI-001
		Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1
			Hoja: 2 de 2


Se convoca a la socialización del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico (EIDPA), a las Autoridades Académicas, Comisiones Académicas y de Evaluación Interna de las carreras; Representantes Estudiantiles de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM),

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO/FUNCIÓN			NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
				Decano/a	Coordinador/a carrera	Miembro Comisión		
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

Decano/a de Facultad

Director Departamento Evaluación Interna

Anexo 10: Registro de Firmas de Asistencia a la Convocatoria de la Difusión Institucional

	Nombre del Documento:	Código: ULEAM-DEI-FACDI-001
	Registro de Firmas de Asistencia a la Convocatoria de la Difusión Institucional	Revisión: 1
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Hoja: 1 de 2

Socialización del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico (EIDPA), a las Autoridades Académicas, Comisiones Académicas y de Evaluación Interna de las carreras; Representantes Estudiantiles de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM),


Día:	Hora:	Lugar:
Facultad:		
Carrera:		
Responsable:		

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO/FUNCIÓN			NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
				Decano/a	Coordinador/a carrera	Miembro Comisión		
1								
2								
3								
4								
5								

Decano/a de Facultad

Director Departamento Evaluación Interna

....continuación de anexo 10

	Nombre del Documento: Registro de Firmas de Asistencia a la Convocatoria de la Difusión Institucional	Código: ULEAM-DEI-FACDI-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1
		Hoja: 2 de 2


Socialización del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico (EIDPA), a las Autoridades Académicas, Comisiones Académicas y de Evaluación Interna de las carreras; Representantes Estudiantiles de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM),

N o	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO/FUNCIÓN			NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
				Decano/a	Coordinador/a carrera	Miembro Comisión		
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

Decano/a de Facultad

Director Departamento Evaluación Interna

Anexo 11: Registro de Acta de Difusión Institucional

	Nombre del Documento: Registro de Acta de Difusión Institucional	Código: ULEAM-DEI-ADI-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Hoja: 1 de 1

1. DATOS INFORMATIVOS

Destinatarios: <ul style="list-style-type: none">• Autoridades Académicas• Miembros de la Comisión de Evaluación Interna de carrera• Representantes estudiantiles	Fecha: Hora:
Responsables: <ul style="list-style-type: none">• Vicerrector(a) Académico• Director(a) del Departamento de Evaluación Interna de la ULEAM	Lugar:

2. BASE LEGAL

Según el proceso de evaluación integral del desempeño del personal académico (EIDPA), que consta en el Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM),

3. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Considerando el fundamento legal el Vicerrectorado Académico y el Departamento de Evaluación Interna de la ULEAM, se plantea:

- Socializar la normativa y los instrumentos del proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico de la ULEAM, a través de la participación proactiva de los actores para el empoderamiento del proceso.

4. PUNTOS DE SOCIALIZACIÓN

- Socialización del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico
- Socialización de los instrumentos de Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación
- Sistematización del proceso de evaluación con herramienta informática
- Compromisos de las Autoridades Académicas y los Miembros de la Comisión de Evaluación Interna de Carrera
- Asuntos varios

5. ANEXOS


- Registro de firmas de la convocatoria a la difusión Institucional - Código: ULEAM-DEI-RFCDI-001
- Registra de firmas de asistencia a la Convocatorio de la Difusión Institucional - Código: ULEAM-DEI-RFACDI-001
- Memoria de la reunión institucional - Código: ULEAM-DEI-MRI-001

Fecha de Registro Institucional: _____

Vicerrector/a Académico

Director Departamento Evaluación Interna

Anexo 12: Registro de Memoria de la Reunión Institucional

	Nombre del Documento: Registro de Memoria de la Reunión Institucional	Código: ULEAM-DEI-MRI-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1
		Hoja: 1 de 1

Antecedentes.

Objetivo.

Socializar la normativa y los instrumentos del proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico de la ULEAM, a través de la participación proactiva de los actores para el empoderamiento del proceso

Compromisos Generales.

Referencia

Oficio de Vicerrectorado Académico con Número... de fecha...

Periodo de socialización: 2014 – 2015 (2)	Lugar: Auditorio de Vicerrectorado Académico
---	--

RESULTADOS DE SOCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL

INVOLUCRADOS	TC	TA	%A
Facultad 1			
Facultad 2			
Facultad n...			
TOTAL			

TC= Total de convocados

TA= Total de Asistentes

%A= Porcentaje de Asistentes

RESULTADOS DE SOCIALIZACIÓN POR CARRERA

INVOLUCRADOS	Total Docentes convocados	Profesores		Total estudiantes convocados	Estudiantes	
		TA	%A		TA	%A
Carrera 1						
Carrera 2						
Carrera n...						
TOTAL						

TA= Total de Asistentes

%A= Porcentaje de Asistentes


NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el total de convocados de la comunidad universitaria con respecto al total de asistentes.

Para constancia de lo actuado

Atentamente,

Director/a Departamento Evaluación Interna

Anexo 13: Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico del Personal Académico de la IES

	Nombre del Documento:	Código: ULEAM-DEI-IEIDPAIES-001
	Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la IES	
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1
		Hoja: 1 de 3

1. Antecedentes.

El artículo del reglamento en concreto

La necesidad de la evaluación del desempeño

Describir la estructura de la facultad con especificidad en la carrera en cuanto: número total de docentes de la carrera

2. Referencia

Oficio de Vicerrectorado Académico con Número... de fecha...

3. Datos generales

Director del DEI:	Ing. José Arteaga Vera, Msc
Total de Facultades	19
Total de Carreras	41
Total de Docentes de la IES	1050
Total de Docentes evaluados	998
Periodo de evaluación:	2014 – 2015 (2)
Fecha de emisión:	16 de Febrero de 2015

4. Resultados

Resumen de la evaluación por tipo de personal académico de la IES


Tipo de personal académico	Total de profesores		Total de profesores convocados		Total de profesores evaluados		Números de profesores con puntuación menor a 75 ² puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 ² puntos	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Titulares	30		29*		28**		8		20	
No titulares ¹	5		5		5					
TOTAL	35		34		33					
OBSERVACIONES:										
* Un profesor titular esta con licencia por beca...										
**El docente XYZ tenía permiso por enfermedad										

¹ Se consideran a los profesores honorarios, invitados y ocasionales

² Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el resultado de la evaluación por tipo de personal de la IES.

.... Continuación del anexo 13

	Nombre del Documento: Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la IES	Código: ULEAM-DEI-IEIDPAIES-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1
		Hoja: 2 de 3

Resumen de la evaluación por tiempo de dedicación de la IES

Tiempo de dedicación	Total de profesores		Total de profesores convocados		Total de profesores evaluados		Números de profesores con puntuación menor a 75 ² puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 ² puntos	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Tiempo Completo	30		29*		28**		8		20	
Tiempo Medio	5		5		5					
Tiempo Parcial	35		34		33					
TOTAL										

OBSERVACIONES:

* Un profesor titular esta con licencia por beca...

**El docente XYZ tenía permiso por enfermedad

² Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el resultado de la evaluación por tiempo de dedicación en la IES.

Resumen de la evaluación por actividades del componente de evaluación de la IES

Actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 ² puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 ² puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Subtotal actividad Docencia	8		20		28**	
Subtotal actividad Investigación					5	
Subtotal actividad Dirección o gestión académica						
Subtotal actividad Actualización o perfeccionamiento						
TOTAL					33	

² Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el resultado de la evaluación por actividades del componente de evaluación de la IES.


Resumen de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación (Docencia) de la IES

Sub-actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 ² puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 ² puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Cumplimiento de responsabilidades	8		20		28**	
Dominio disciplinar					5	
Gestión del aprendizaje						
TOTAL					33	

² Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el resultado de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación (docencia) de la IES.

... continuación del anexo 13

	Nombre del Documento: Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la IES	Código: ULEAM-DEI-IEIDPAIES-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Hoja: 3 de 3

Resumen de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación (Investigación) de la IES

Sub-actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 ² puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 ² puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Investigación	8		20		28**	
Vinculación					5	
TOTAL					33	

² Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el resultado de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación (investigación) de la IES.

5. Análisis de Resultados

6. Conclusiones

7. Recomendaciones

Se deja constancia para los fines pertinentes,


 Director del DEI-ULEAM

CC. Rector
 Comisión de evaluación Interna del HCU



Documentos y registros de las carreras

Anexo 14: Registro de Firmas de la Convocatoria a la Difusión Carrera

	Nombre del Documento:	Registro de Firmas de la Convocatoria a la Difusión Carrera	Código: ULEAM-DEI-FCDC-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1	
			Hoja: 1 de 2

Se convoca a la socialización del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico (EIDPA), a los Profesores e investigadores, Estudiantes y Representantes Estudiantiles de la Carrera perteneciente a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM).


Día:	Hora:	Lugar
Facultad:		
Carrera:		
Responsable:		

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO/FUNCIÓN			NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
				Profesor/a	Estudiante	Representante Estudiantil		
1								
2								
3								
4								
5								

Decano/a de Facultad

Presidente/a Comisión de Evaluación Interna

.... Continuación de Anexo 14

	Nombre del Documento:	Código: ULEAM-DEI-FCDC-001
	Registro de Firmas de la Convocatoria a la Difusión por Carrera	Revisión: 1
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Hoja: 2 de 2


Se convoca a la socialización del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico (EIDPA), a los Profesores e investigadores, Estudiantes y Representantes Estudiantiles de la Carrera perteneciente a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM).

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO/FUNCIÓN			NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
				Profesor/a	Estudiante	Representante Estudiantil		
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

Decano(a) de Facultad

Presidente/a Comisión de Evaluación Interna

Anexo 15: Registro de Firmas de Asistencia a la Convocatoria de la Difusión por Carrera

	Nombre del Documento:	Código: ULEAM-DEI-FACDC-001
	Registro de Firmas de Asistencia a la Convocatoria de la Difusión por Carrera	Revisión: 1
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Hoja: 1 de 2

Socialización del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico (EIDPA), a los Profesores e investigadores, Estudiantes y Representantes Estudiantiles de la Carrera perteneciente a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM).


Día:	Hora:	Lugar:
Facultad:		
Carrera:		
Responsable:		

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO/FUNCIÓN			NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
				Profesor/a	Estudiante	Representante Estudiantil		
1								
2								
3								
4								
5								

Decano(a) de Facultad

Presidente/a Comisión de Evaluación Interna

... continuación de Anexo 15

	Nombre del Documento:	Código: ULEAM-DEI-FACDC-001
	Registro de Firmas de Asistencia a la Convocatoria de la Difusión por Carrera	Revisión: 1
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Hoja: 2 de 2

Socialización del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico (EIDPA), a los Profesores e investigadores, Estudiantes y Representantes Estudiantiles de la Carrera perteneciente a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM).

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO/FUNCIÓN			NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
				Profesor/a	Estudiante	Representante Estudiantil		
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

Decano(a) de Facultad

Presidente/a Comisión de Evaluación Interna

Anexo 16: Registro de Acta de Difusión por Carrera

	Nombre del Documento: Registro de Acta de Difusión por Carrera	Código: ULEAM-DEI-ADC-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Hoja: 1 de 1

1. DATOS INFORMATIVOS

Destinatarios: <ul style="list-style-type: none">Profesores e investigadoresEstudiantes	Fecha:
Responsables: <ul style="list-style-type: none">Autoridad Académica de la FacultadPresidente de la Comisión de Evaluación Interna de la carrera	Hora:
	Lugar:

2. BASE LEGAL

Según el proceso de evaluación integral del desempeño del personal académico (EIDPA), que consta en el Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM).

3. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Socializar la normativa y los instrumentos del proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico de la ULEAM, a través de la participación proactiva de los actores para el empoderamiento del proceso.

4. PUNTOS DE SOCIALIZACIÓN

- Socialización del Reglamento o Normativa de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico
- Socialización de los Instrumentos de Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación
- Sistematización del proceso de evaluación con herramienta informática
- Compromisos de los Profesores e investigadores y los estudiantes de la carrera
- Asuntos varios

5. ANEXOS

- Registro de firmas de la Convocatoria a la difusión por carrera -
- Registra de firmas de asistencia a la Convocatoria de la Difusión por Carrera -
- Memoria de la reunión por carrera -


Fecha de Registro Institucional: _____

Decano/a de Facultad

Presidente/a Comisión de Evaluación Interna

CC. Archivo

Anexo 17: Registro de Memoria de la Reunión por Carrera

	Nombre del Documento:	Código: ULEAM-DEI-MRC-001
	Registro de Memoria de la Reunión por Carrera	Revisión: 1
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Hoja: 1 de 1

1. Antecedentes.

2. Objetivo.

Socializar la normativa y los instrumentos del proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico de la ULEAM, a través de la participación proactiva de los actores para el empoderamiento del proceso

3. Compromisos Generales.

4. Referencia

Oficio de Vicerrectorado Académico con Número... de fecha...

5. Ubicación Temporal y Espacial

Periodo de socialización: 2014 – 2015 (2)	Lugar: Auditorio de Vicerrectorado Académico
---	--

6. Resultados de Socialización por Carrera

INVOLUCRADOS	Total Docentes convocados	Profesores		Total estudiantes convocados	Estudiantes	
		f	%		f	%
Carrera 1						
Carrera 2						
Carrera n...						
TOTAL						

f= Total de Asistentes

%= Porcentaje de Asistentes

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el total de convocados de la comunidad universitaria con respecto al total de asistentes.


Se deja constancia para los fines pertinentes,

Decano/a de Facultad

Presidente/a Comisión de Evaluación Interna

CC. Archivo

Anexo 18: Registro de Inicio de la Autoevaluación

	Nombre del Documento: Registro de Inicio de la Autoevaluación	Código: ULEAM-DEI-RIA-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Página: 1 de 2


DATOS GENERALES						
Ciudad	Fecha			Hora inicio	Hora finalización	Lugar de desarrollo
	día	mes	año			
Facultad				Carrera		
Responsable				Función		

Nº	DOCENTE (Apellidos y nombres completos)	Cédula de Identidad	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

Firma del Responsable

Firma de Secretaria de Carrera

.... Continuación de anexo 18


	Nombre del Documento: Registro de Inicio de la Autoevaluación Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Código: ULEAM-DEI-RIA-001 Revisión: 1 Página: 2 de 2

N°	DOCENTE (Apellidos y nombres completos)	Cédula de Identidad	Firma
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			

Firma del Responsable

Firma de Secretaria de Carrera

Anexo 19: Registro de Inicio de Heteroevaluación

	Nombre del Documento: Registro de Inicio de la Heteroevaluación	Código: ULEAM-DEI-RIH-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1
		Páginas: 1 de 2


DATOS GENERALES						
Ciudad	Fecha			Hora inicio	Hora finalización	Lugar de desarrollo
	día	mes	año			
Facultad		Carrera		Semestre	Sección	
					Diurna <input type="checkbox"/> Vespertina <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/>	
Apellidos y nombres	Párraga Moreria Enrique M., Ing.			Responsable del Centro de cómputo (no docente)		

Nº	Nº de matrícula	Estudiante (Apellidos y nombres completos)	Cédula de Identidad	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Firma Responsable

Firma Secretaria de Carrera

... continuación de anexo 19

	Nombre del Documento: Registro de Inicio de la Heteroevaluación	Código: ULEAM-DEI-RIH-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1
		Páginas: 2 de 2

Nº	Nº de matrícula	Estudiante (Apellidos y nombres completos)	Cédula de Identidad	Firma
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				

Firma Responsable

Firma Secretaria de Carrera

Anexo 20: Acta de Coevaluación de Comisión

	Nombre del Documento: Acta de Coevaluación de la Comisión (CIC)	Código: ULEAM-DEI-ACC-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1
		Página: 1 de 1

ACTA N°.....

Siendo las, del día de, se reúne en, los miembros de la Comisión encargada de la evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico, de la Facultad, Carrera de

Los miembros de la Comisión de Evaluación Interna de la Carrera presente son:

N°	Miembros	Función
1		Presidente
2		Secretario
3		Miembro
4		Miembro
5		Miembro

Verificada la asistencia, se procederá con elección y designación de presidente y secretario de la comisión.

Desarrollo de la coevaluación de la comisión

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	OBSERVACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				


Conclusiones generales

Firmas de responsabilidad

N°	Miembros	Función	Firmas
1		Presidente	
2		Secretario	
3		Miembro	
4		Miembro	
5		Miembro	

Siendo las; se da por finalizado el proceso

Anexo 21: Acta de Coevaluación del Directivo

	Nombre del Documento:	Código: ULEAM-DEI-ACD-001
	Acta de Coevaluación del Directivo (CIC)	Revisión: 1
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Página: 1 de 1

ACTA N°.....

Siendo las, del día de, el Decano (a) de la Facultad de se presenta en, para dar inicio al proceso de coevaluación de los docentes de la carrera de

Autoridad Académica:

N°	Apellidos y nombres completos	Función
1		Decano (a)

Desarrollo de la coevaluación del directivo

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	OBSERVACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				


Conclusiones generales

Firma de responsabilidad

N°	Decano	Firma
1		

Siendo las; se da por finalizado el proceso

Anexo 22: Informe Individual de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico

	Nombre del Documento: Informe Individual de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico	Código: ULEAM-DEI-IIEIDPA-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1
		Hoja: 1 de 2

Profesor/a evaluado/a	Arteaga Vera José Cristóbal
Cédula de ciudadanía	130465085-4
Correo electrónico	jose.artega@uleam.edu.ec
Periodo de evaluación	Septiembre 2014 – Febrero 2015 (segundo semestre)
Facultad – Dependencia Central	Facultad de Ciencias Informáticas Departamento de Evaluación Interna
Carrera(s)	Ingeniería en Sistemas
Calificación Final	90/100 puntos

En cumplimiento al Art. 155 de la Ley Orgánica de Educación Superior, donde se dispone que los profesores e investigadores de las instituciones que integran el sistema de educación superior serán evaluados periódicamente en su desempeño académico.

Art. 73 del CES Ámbito y objeto de la evaluación.- “La evaluación integral del desempeño se aplicará a todo el personal académico de las instituciones de educación superior, públicas y particulares. La evaluación integral de desempeño abarca las actividades de docencia, investigación, y dirección o gestión académica”.

Art. 74 del CES Instrumentos y procedimientos de la evaluación integral de desempeño.- “Los instrumentos y procedimientos para la evaluación integral del desempeño del personal académico deberán ser elaborados y aplicados por la unidad encargada de la evaluación integral de la institución superior, de conformidad con la normativa que expida el CEAACES y los criterios establecidos en este Capítulo”.

Art. 75 del CES.- Garantías de la evaluación integral del desempeño.- “Para la realización del proceso de evaluación integral de desempeño, la institución de educación superior garantizará la difusión de los propósitos y procedimientos, y la claridad, rigor y transparencia en el diseño e implementación del mismo”.

Art. 76 del CES.- Componentes y ponderación.- Los componentes de la evaluación integral son:

1. Autoevaluación.- Es la evaluación que el personal académico realiza periódicamente sobre su trabajo y su desempeño académico.
2. Coevaluación.- Es la evaluación que realizan pares académicos y directivos de la institución de educación superior.
3. Heteroevaluación.- Es la evaluación que realizan los estudiantes sobre el proceso de aprendizaje impartido por el personal académico.

La ponderación de cada componente de evaluación será la siguiente:

1. Para las actividades de docentes: autoevaluación 10-20%; coevaluación de pares 20-30% y de directivos 20-30%; y heteroevaluación 30-40%.

2. Para las actividades de investigación: autoevaluación 10-20%; coevaluación de pares 40-50% y de directivos 30-40%.
3. Para las actividades de dirección o gestión académica: autoevaluación 10-20%; coevaluación de pares 20-30% y directivos 30-40%; y heteroevaluación 10-20%.
4. Actualización o perfeccionamiento: autoevaluación 10-20%; coevaluación de pares 20-30%; y directivos 40-60%.

Los resultados de la evaluación integral y de sus componentes serán públicos.

En caso de que el personal académico combine actividades de docencia, investigación y gestión, la ponderación de la evaluación sobre cada una de las mismas será equivalente al número de horas de dedicación a cada una.

A continuación se detallan los puntajes obtenidos en las actividades y subactividades docentes, durante el proceso de evaluación:

Tabla resumen por actividad docente

Actividades	Autoevaluación	Coevaluación		Heteroevaluación	TOTAL
		Comisión	Directivos		
Docencia					
Investigación				-	
Dirección o gestión académica					
Actualización o perfeccionamiento				-	
CALIFICACIÓN FINAL					

Tabla resumen por sub actividad docente


Actividad	Sub-Actividad	Puntaje obtenido
1. DOCENCIA	1.1. Cumplimiento de responsabilidades	
	1.2. Dominio disciplinar	
	1.3. Gestión del aprendizaje	
2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN	2.1. Investigación	
	2.2. Vinculación	
3. GESTIÓN ACADÉMICA	No aplica	
4. ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	No aplica	

Como consecuencia de lo anterior, usted logró un XX% como puntaje total en su desempeño académico, lo que corresponde en la escala de calificación a satisfactorio.

Decano/a
Firma de entrega

Profesor e investigador
Firma de recepción

Anexo 23: Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico por Carrera

	Nombre del Documento: Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico por Carrera	Código: ULEAM-DEI-IEIDPAC-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Hoja: 1 de 3

8. Antecedentes.

El artículo del reglamento en concreto

La necesidad de la evaluación del desempeño

Describir la estructura de la facultad con especificidad en la carrera en cuanto: número total de docentes de la carrera

9. Referencia

Oficio de Vicerrectorado Académico con Número... de fecha...

10. Datos generales

Facultad:	Ciencias Informáticas
Carrera:	Ingeniería en Sistemas
Autoridad Académica:	Ing. Marco Ayovi, Msc
Periodo de evaluación:	2014 – 2015 (2)
Fecha de emisión:	16 de Febrero de 2015

11. Resultados

Resumen de la evaluación por tipo de personal académico


Tipo de personal académico	Total de profesores		Total de profesores convocados		Total de profesores evaluados		Números de profesores con puntuación menor a 75 ² puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 ² puntos	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Titulares	30		29*		28**		8		20	
No titulares ¹	5		5		5					
TOTAL	35		34		33					
OBSERVACIONES:										
* Un profesor titular esta con licencia por beca...										
**El docente XYZ tenía permiso por enfermedad										

¹ Se consideran a los profesores honorarios, invitados y ocasionales

² Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el resultado de la evaluación por tipo de personal académico.

...continuación del anexo 23

	Nombre del Documento: Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico por Carrera	Código: ULEAM-DEI-IEIDPAC-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Hoja: 2 de 3

Resumen de la evaluación por tiempo de dedicación

Tiempo de dedicación	Total de profesores		Total de profesores convocados		Total de profesores evaluados		Números de profesores con puntuación menor a 75 ² puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 ² puntos	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Tiempo Completo	30		29*		28**		8		20	
Tiempo Medio	5		5		5					
Tiempo Parcial	35		34		33					
TOTAL										

OBSERVACIONES:

* Un profesor titular esta con licencia por beca...

**El docente XYZ tenía permiso por enfermedad

² Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el resultado de la evaluación por tiempo de dedicación.

Resumen de la evaluación por actividades del componente de evaluación

Actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 ² puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 ² puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Subtotal actividad Docencia	8		20		28**	
Subtotal actividad Investigación					5	
Subtotal actividad Dirección o gestión académica						
Subtotal actividad Actualización o perfeccionamiento						
TOTAL					33	

² Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el resultado de la evaluación por actividades del componente de evaluación.


Resumen de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación (Docencia)

Sub-actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 ² puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 ² puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Cumplimiento de responsabilidades	8		20		28**	
Dominio disciplinar					5	
Gestión del aprendizaje						
TOTAL					33	

² Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el resultado de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación docencia.

... continuación del anexo 23

	Nombre del Documento: Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico por Carrera	Código: ULEAM-DEI-IEIDPAC-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1
		Hoja: 3 de 3

Resumen de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación (Investigación)

Sub-actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 ² puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 ² puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Investigación	8		20		28**	
Vinculación					5	
TOTAL					33	

² Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

NOTA: Incluir un gráfico estadístico, en el que se evidencie el resultado de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación investigación.

Resumen de la evaluación por docente, tiempo de dedicación y actividades de los componentes de evaluación

N°	Apellidos	Nombres	Actividades de los Componentes				TOTAL
			Docencia	Investigación	Dirección o gestión académica	Actualización o perfeccionamiento	
Profesores a Tiempo Completo							
1							
2							
3							
4							
Profesores a Medio Tiempo							
1							
2							
3							
4							
Profesores a Tiempo Parcial							
1							
2							
3							

12. Análisis de Resultados

13. Conclusiones

14. Recomendaciones

Se deja constancia para los fines pertinentes,

Decano/a de Facultad

Presidente/a Comisión de Evaluación Interna

CC. Archivo

Anexo 24: Documentos básicos para la Coevaluación de Directivo

Cód.	Informes de cumplimiento	Evidencias	Genera el informe
D.02-D	Informe de asistencia y cumplimiento del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia docente 	Secretaría de carrera
		<ul style="list-style-type: none"> • Registro y/o informe de cumplimiento de las actividades programadas en el sílabo 	Comisión Académica
D.05-D	Informe de entrega de actas de calificación y calificaciones pendientes de asentar en actas	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de calificaciones 	Secretaría de carrera
	Informe de entrega de la matriz de evaluación de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de evaluación de aprendizajes 	Comisión Académica
D.06-D	Informe de cumplimiento docentes en tutorías académicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de tutorías académicas firmadas por el docente y los estudiantes 	Comisión Académica
D.07-D	Informe de cumplimiento docentes en tutorías para el trabajo de titulación.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de atención de tutorías para el trabajo de titulación firmadas por el docente y los estudiantes 	Comisión de Investigación
IV.01-D	Informe de docentes que participaron en proyectos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de docentes participantes en proyectos de investigación 	Comisión de Investigación
	Informe de avances de proyectos de investigación y resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de investigación • Documentos de avances y/o resultados del proyecto 	
IV.02-D	Informe de participación docente en seminarios y congresos nacionales e internacionales en calidad de ponente.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de participación en calidad de ponentes • Documentos de la ponencia 	Comisión de Investigación
IV.05-D	Informe resumen de docentes que participaron en proyectos de vinculación y los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de docentes y estudiantes participantes • Proyectos de vinculación y resultados 	Comisión de Vinculación con la sociedad
GA.01-D	Informe de gestión académica de los docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reuniones • Reporte de cumplimiento mensual de actividades de gestión por docente 	Coordinador de carrera
GA.02-D	Informe de asistencia a reuniones convocadas por la carrera y departamentos centrales de la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia docente a actividades de gestión académica • Actas de reuniones 	Secretaría de carrera

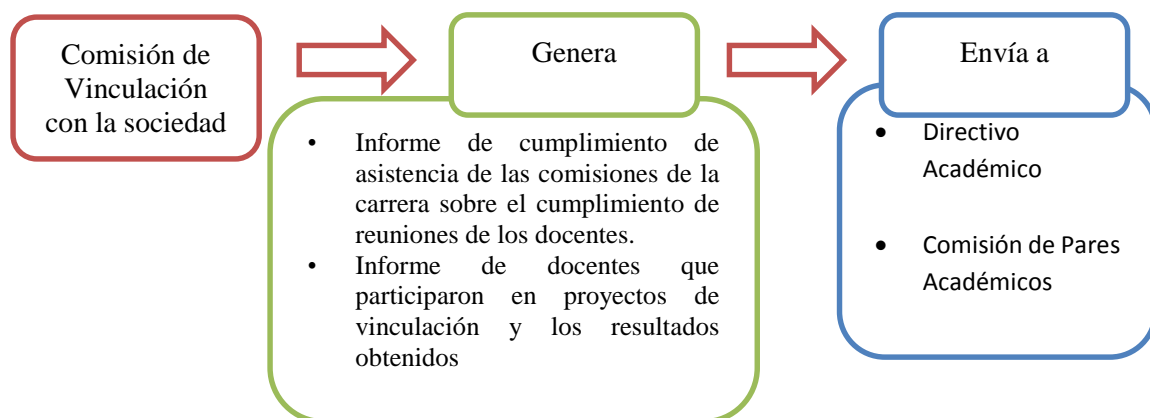
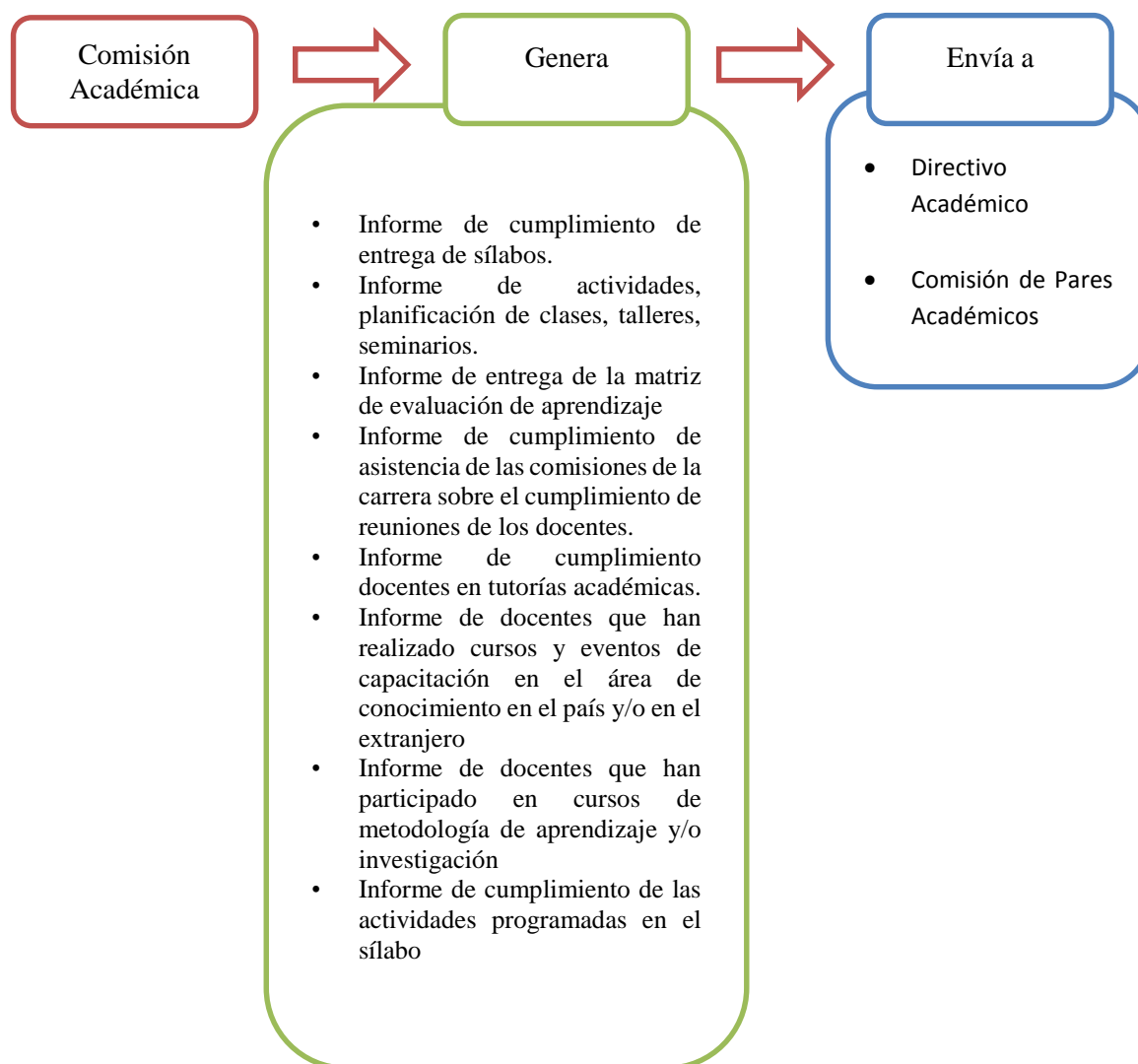
Cód.	Informes de cumplimiento	Evidencias	Genera el informe
GA.03-D	Informe de cumplimiento de entrega de informes requeridos por la autoridad académica	<ul style="list-style-type: none"> • Informes requeridos por la autoridad de la unidad académica 	Secretaría de carrera
AP.01-D	Informe de docentes que han realizado cursos y eventos de capacitación en el área de conocimiento en el país y/o en el extranjero durante el periodo académico vigente	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de asistencia y/o aprobación 	Comisión Académica
AP.02-D	Informe de docentes que han participado en cursos de metodología de aprendizaje y/o investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de asistencia y/o aprobación 	Comisión Académica

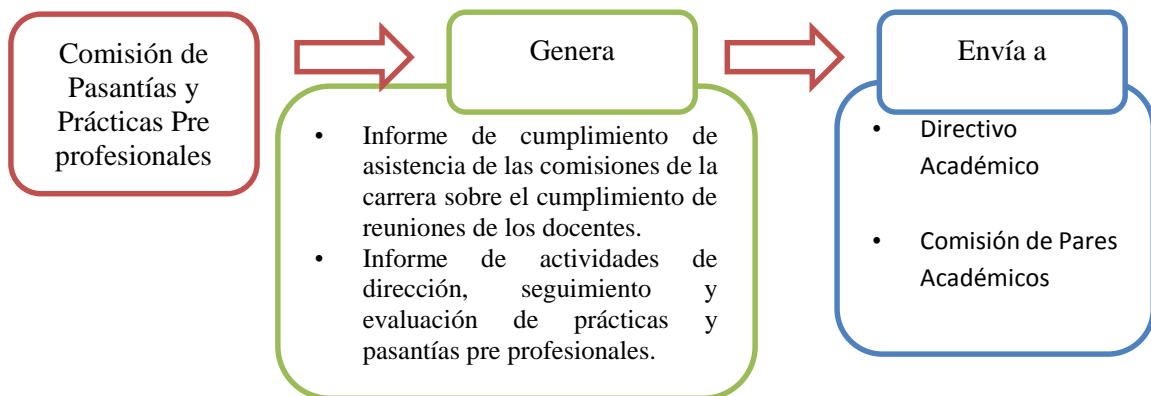
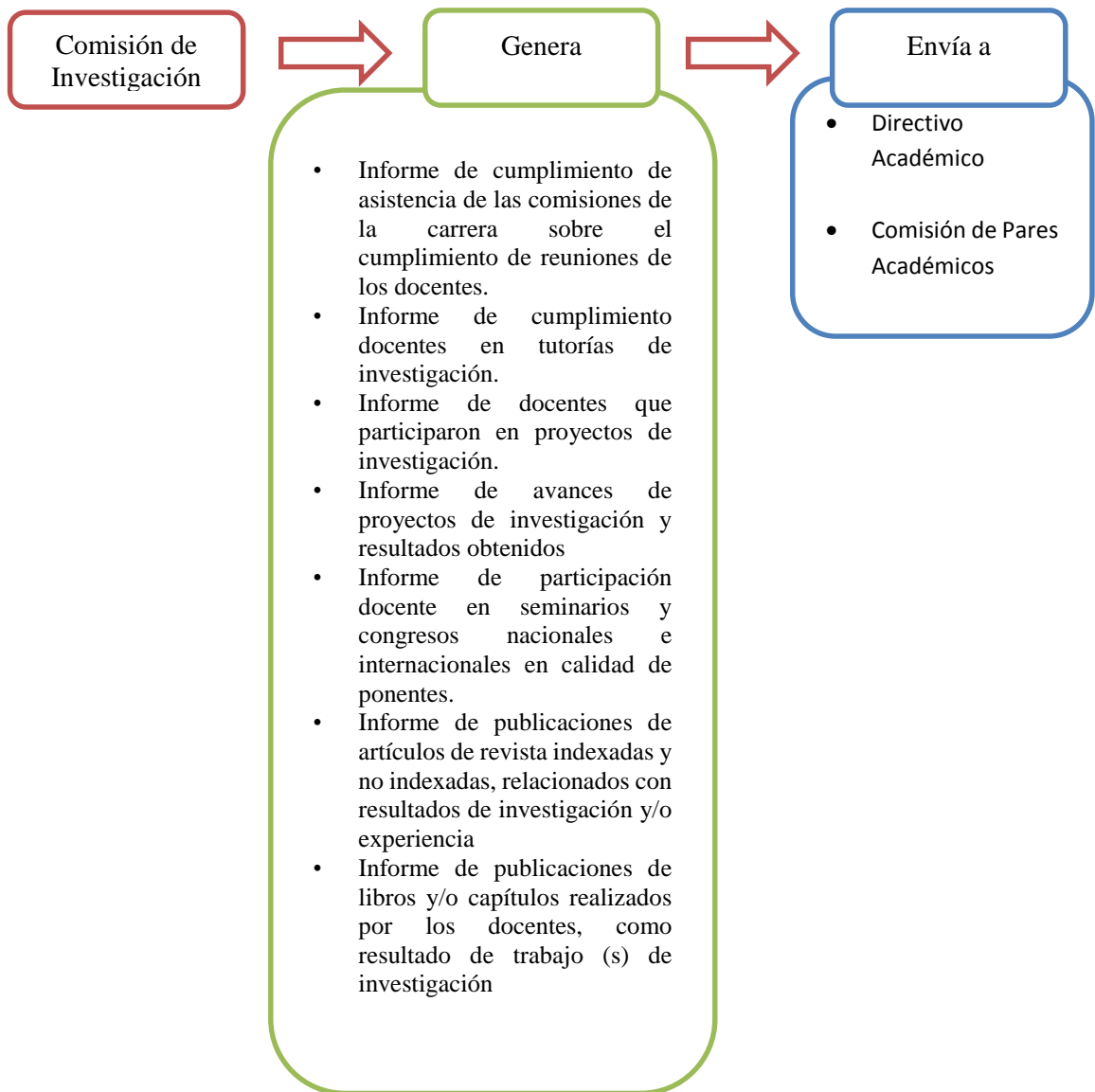
Anexo 25: Documentos básicos para la Coevaluación de la Comisión de Pares Académicos

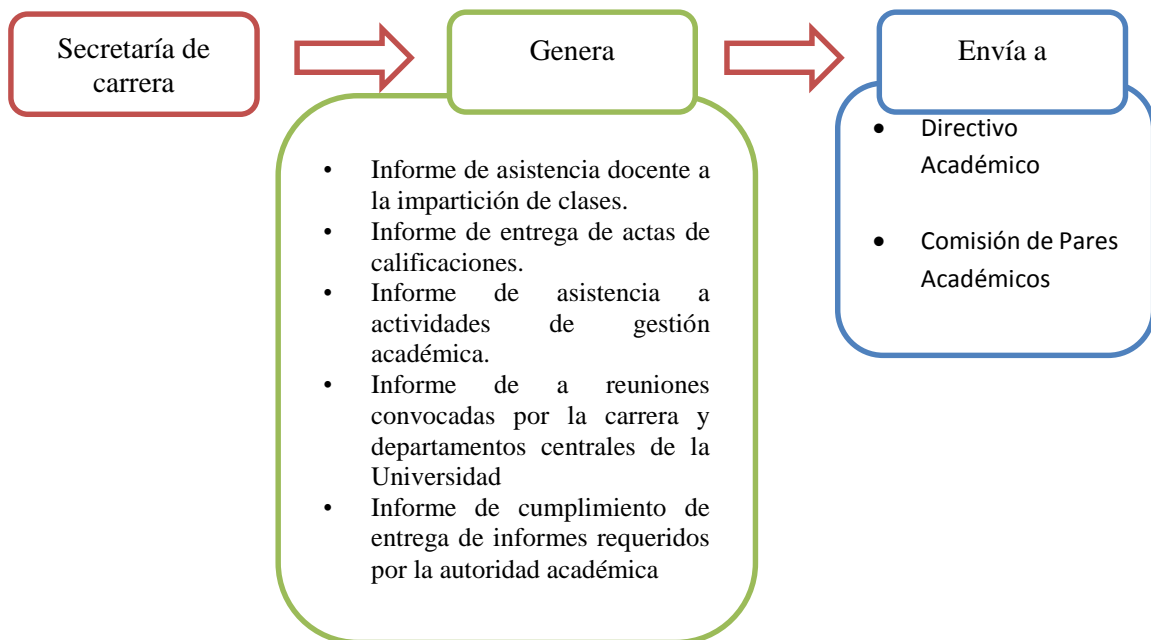
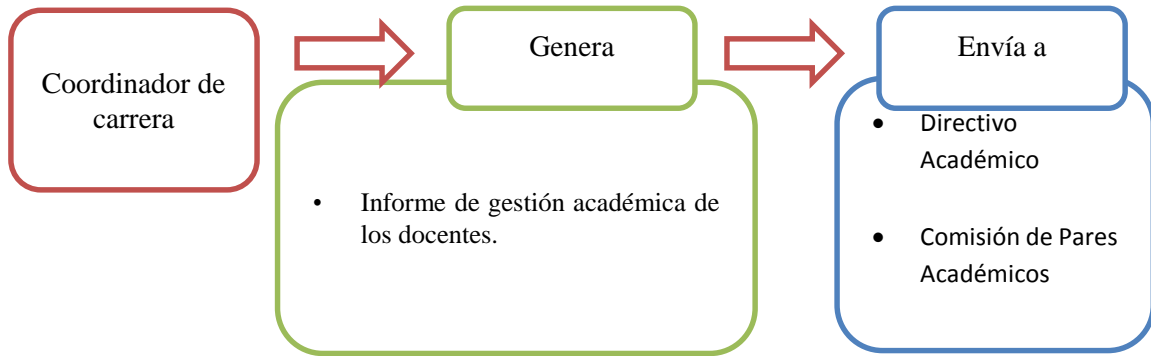
Cód.	Informes de cumplimiento	Evidencias	Genera el informe
D.01-P	Informes de entrega de los sílabos de las asignaturas.	<ul style="list-style-type: none"> Sílabos aprobados 	Comisión Académica
D.03-P	Informe de actividades, planificación de clases, talleres, seminarios.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de actividades y planificación de clases, talleres, seminarios, etc. 	Comisión Académica
D.05-P	Informe de entrega de actas de calificación y calificaciones pendientes de asentar en actas	<ul style="list-style-type: none"> Actas de calificaciones 	Secretaría de carrera
	Informe de entrega de la matriz de evaluación de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Matriz de evaluación de aprendizajes 	Comisión Académica
D.06-P	Informe de cumplimiento docentes en tutorías académicas.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de tutorías académicas firmadas por el docente y los estudiantes Informes de tutorías académicas 	Comisión Académica
D.07-P	Informe de cumplimiento docentes en tutorías para el trabajo de titulación.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de atención de tutorías para el trabajo de titulación firmadas por el docente y los estudiantes 	Comisión de Investigación
IV.01-P	Informe de docentes que participaron en proyectos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de docentes participantes en proyectos de investigación 	Comisión de Investigación
	Informe de avances de proyectos de investigación y resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de investigación Documentos de avances y/o resultados del proyecto 	
IV.02-P	Informe de participación docente en seminarios y congresos nacionales e internacionales en calidad de ponente.	<ul style="list-style-type: none"> Certificados de participación en calidad de ponentes Documentos de la ponencia 	Comisión de Investigación
IV.03-P	Informe de publicaciones de artículos en revistas indexadas y/o no indexadas, relacionados con resultados de investigación y/o experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Artículos publicados Links de las bases de datos donde se realizó la publicación 	Comisión de Investigación
IV.04-P	Informe de publicaciones de libros y/o capítulos de libros realizados por los docentes, como resultado de trabajo (s) de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Libros y/o capítulos de libros publicados 	Comisión de Investigación

IV.05-P	Informe resumen de docentes que participaron en proyectos de vinculación y los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de docentes y estudiantes participantes • Proyectos de vinculación y resultados 	Comisión de Vinculación con la sociedad
IV.06-P	Informe de actividades de dirección, seguimiento y evaluación de prácticas y pasantías pre profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de pasantías y prácticas pre profesionales 	Comisión de prácticas y pasantías pre profesionales
GA.01-P	Informe de gestión académica de los docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reuniones • Reporte de cumplimiento mensual de actividades de gestión por docente 	Coordinador de carrera
GA.02-P	Informe de asistencia a reuniones convocadas por la carrera y departamentos centrales de la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia docente a actividades de gestión académica • Actas de reuniones 	Secretaría de carrera
AP.01-P	Informe de docentes que han realizado cursos y eventos de capacitación en el área de conocimiento en el país y/o en el extranjero durante el periodo académico vigente	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de asistencia y/o aprobación 	Comisión Académica
AP.02-P	Informe de docentes que han participado en cursos de metodología de aprendizaje y/o investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de asistencia y/o aprobación 	Comisión Académica

Anexo 26: Documentos que generan las Comisiones, Coordinación y Secretaría de Carrera









Documentos para el docente

... continuación del anexo 27

	Nombre del Documento: Solicitud de Recurso de Apelación Primera Instancia	Código: ULEAM-DEI-RAPI-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Hoja: 2 de 2

5. PROCESO DE APELACIÓN

En función del recurso que se presenta el proceso a seguirse se estipula a continuación:

ACCIONES	TIEMPO ESTIMADO
i) Presentación de la solicitud de apelación	Término de cinco días después de recibir el informe de resultados
ii) Recepción de la solicitud de apelación en la secretaría de la facultad	Término de diez días, después de la notificación de los resultados al docente
iii) Notificación al Consejo de Facultad	
iv) Análisis de los argumentos presentados por el docente	
v) Resolución del Consejo de Facultad	


5. FIRMA

Nombre del Docente: _____

Cédula de Identidad: _____

Unidad Académica: _____

Anexo 28: Solicitud de Recurso de Apelación (Segunda y última instancia)

	Nombre del Documento: Solicitud de Recurso de Apelación Segunda y Última Instancia	Código: ULEAM-DEI-RASI-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Hoja: 1 de 2

1. DATOS INFORMATIVOS

Dirigido a: Órgano Colegiado Académico Superior del Honorable Consejo Universitario	Unidad Académica
Enviado por: (Nombre completo del Docente)	Periodo de Evaluación
Asunto: Apelación a los resultados del proceso de evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico	Fecha de notificación de Resolución de Consejo de Facultad
Referencia: Adjunto Informe de Evaluación N° Resolución del Consejo de Facultad	Fecha de Entrega del Recurso de Apelación

2. BASE LEGAL

Según lo establecido en el Reglamento de Escalafón y Perfeccionamiento Docente del Profesor e investigador de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM) y lo que establece el debido proceso, el personal académico que no esté de acuerdo con los resultados de su evaluación integral podrá apelar en segunda y definitiva instancia ante el Órgano Colegiado Académico Superior o máxima autoridad

3. MOTIVO DE LA APELACIÓN

(Seleccione una o varias de las causas que le motivan a presentar la apelación)

- a) Inconsistencia de los resultados
- b) Inaplicabilidad de criterios
- c) Desconocimiento de resultados
- d) Procedimiento inadecuado
- e) Otro (especifique): _____

4. ARGUMENTO DE LA APELACIÓN

Detalle su argumento:

... continuación del anexo 28

	Nombre del Documento: Solicitud de Recurso de Apelación Segunda y Última Instancia	Código: ULEAM-DEI-RASI-001
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Hoja: 2 de 2

5. PROCESO DE APELACIÓN

En función del recurso que se presenta el proceso a seguirse se estipula a continuación:

ACCIONES	TIEMPO ESTIMADO
i) Presentación de la solicitud de apelación	Término de cinco días después de recibir el informe de Resolución de Consejo de Facultad
ii) Recepción de la solicitud de apelación en la secretaría general de la universidad	Término de treinta días, después de presentado el recurso para la notificación de los resultados al docente.
iii) Notificación al Honorable Consejo Universitario	
iv) Análisis de los argumentos presentados por el docente	
v) Resolución del Honorable Consejo Universitario	

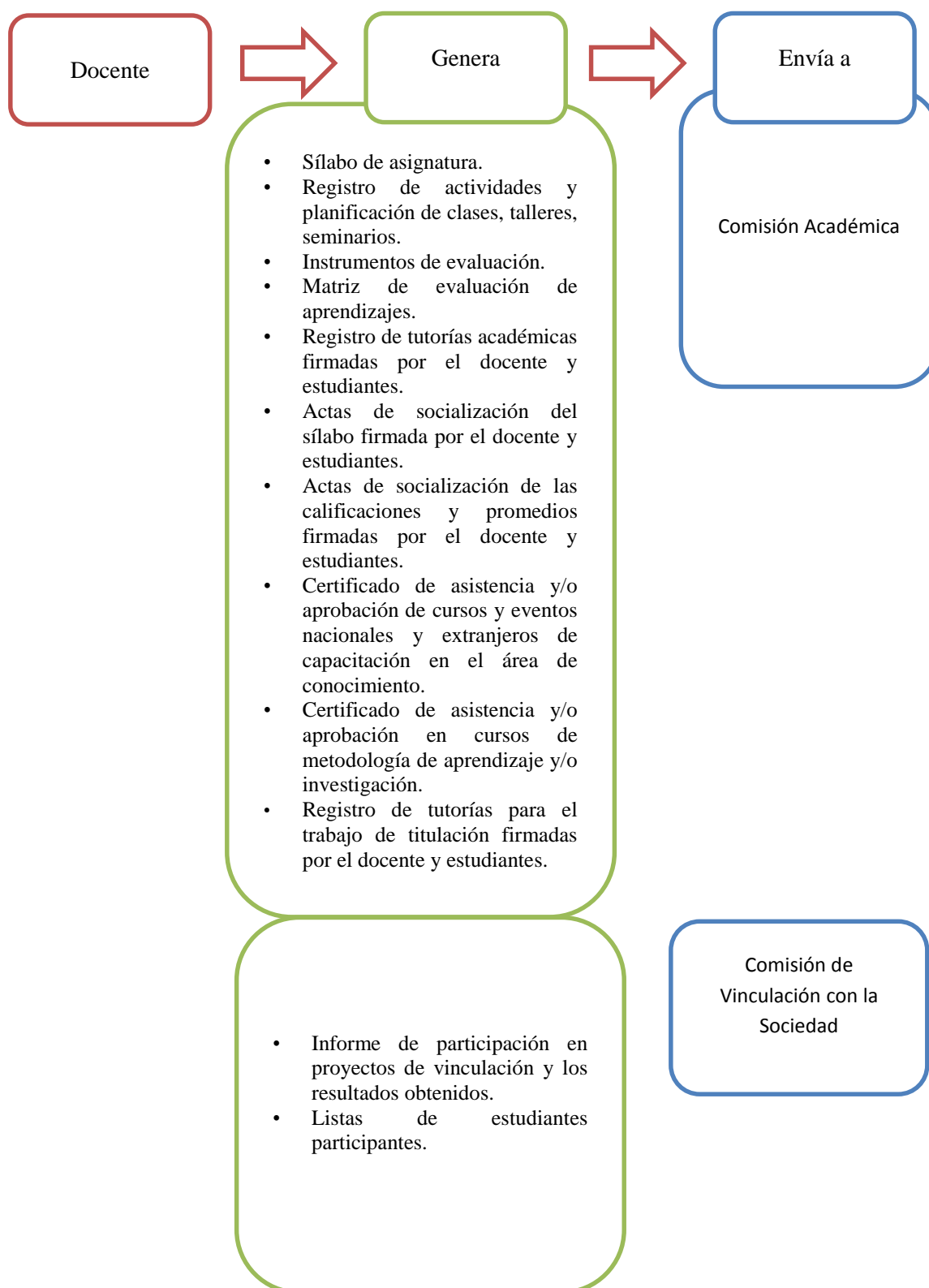
5. FIRMA

Nombre del Docente: _____

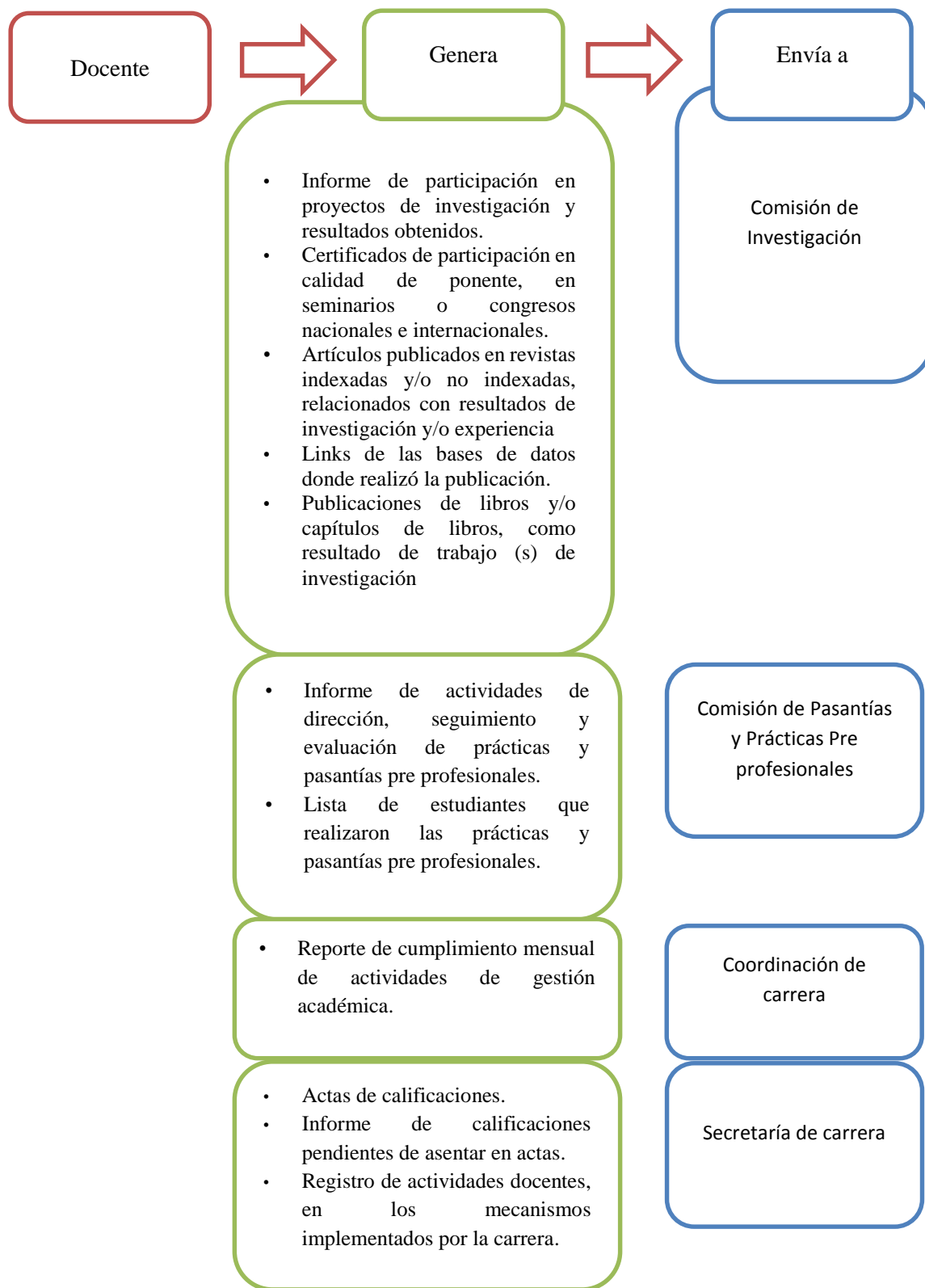
Cédula de Identidad: _____

Unidad Académica: _____

Anexo 29: Documentos y evidencias generadas por el docente



Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015



Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2015